

Políticas Institucionales contra las Violencias Machistas

Análisis de caso

Protocolo en la FcPolit

Georgina Santervas
santervasgeorgina@gmail.com
S-1968/2

Directora: Dra. Noelia Figueroa
Codirectora: Lic. Rocío Moltoni



Arte Rocío Montoya

Soy mujer. Y un entrañable calor me abriga
cuando el mundo me golpea. Es el calor de las
otras mujeres, de aquellas que hicieron de la
vida este rincón sensible, luchador, de piel suave
y corazón guerrero.
Alejandra Pizarnik

Políticas Institucionales contra las Violencias Machistas
Análisis de caso
PROTOCOLO EN LA FCPOLIT

Georgina Santervas
Agosto 2019

Dirección: Dra. Noelia Figueroa
Co-dirección: Lic. Rocío Moltoni

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Rosario

RESUMEN

En la presente tesina de grado nos proponemos analizar las políticas institucionales contra las violencias machistas, a través del caso concreto del *Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género*, de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (U.N.R.).

Específicamente abordaremos el estudio de las violencias machistas en el marco de la educación superior, identificando sus particularidades y revisando cómo fue construido el problema por parte de lxs actorxs relevantes en el proceso de estructuración de esta política pública. Por su carácter disruptivo y novedoso, supone un desafío para la ciencia política, entendiendo la contemporaneidad de la misma y la reconfiguración de relaciones de fuerza en la vida universitaria.

La comprensión del proceso de recontextualización en el que se enmarca el Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género, abre un panorama de análisis crítico de las políticas públicas frente a las demandas sociales que se presentan a partir de la irrupción de la cuarta ola feminista en los espacios públicos. Las políticas tienen que poder ser un espejo de los cambios que su pueblo expresa, y las políticas universitarias tienen la doble demanda de dar respuesta a quienes integran la comunidad académica, como de ser útiles para la sociedad en la que están insertas.

PALABRAS CLAVES: Violencias machistas - Universidad - Políticas públicas - Feminismos

ÍNDICE

RESUMEN	3
AGRADECIMIENTOS	5
INTRODUCCIÓN	6
NOTAS PARA LA LECTURA	6
CAPÍTULO I	11
MARCO TEÓRICO.	11
POLÍTICAS PÚBLICAS.	12
CONCEPTUALIZAR ES POLITIZAR.	15
LAS VIOLENCIAS MACHISTAS COMO PROBLEMA PÚBLICO.	21
CAPÍTULO II	26
VIOLENCIAS MACHISTAS EN LA UNIVERSIDAD.	26
LA UNIVERSIDAD NO ES LA EXCEPCIÓN.	27
LA POLÍTICA DEL PROTOCOLO DE GÉNERO EN LA FCPOLIT.	33
CAPÍTULO III	39
UNA POLÍTICA CON VOZ PROPIA.	39
MULTIPLICIDAD TEMPORAL	40
RELACIONES DE FUERZA Y RED DE ACTORXS.	45
PERFORMATIVIDAD.	48
PERSPECTIVAS FUTURAS.	51
CAPÍTULO IV	54
ABORDAJES.	54
POLÍTICAS DE SENSIBILIZACIÓN-PREVENCIÓN.	55
POLÍTICA DE DIFUSIÓN: “NO TE CALLES”.	56
PROGRAMA DE PROMOTORAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	58
ARTICULACIONES.	61
TALLERES.	61
LOS DESAFÍOS DE LA ATENCIÓN.	62
ANÁLISIS DE CASOS.	63
REFLEXIONES FINALES	68
PERSPECTIVAS FUTURAS.	68
EL FUTURO DE LAS POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA FCPOLIT.	69
SE.GE.SEX.	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	74
SITIOS WEB	77
NORMATIVAS	78

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, Mari, Héctor y Orne, por el acompañamiento incondicional,
la paciencia y el amor.

A las mujeres de mi vida, amigas y compañeras, de las que aprendo día a día
transitando hermanadas esta oleada que nos lleva.

A todxs lxs compañerxs y amigxs con quienes transité estos años de aprendizaje,
por el sostenimiento y el cariño.

A Noe, por el empuje, la fuerza y la confianza.

A Rochu, por la dedicación.

A los Gobiernos populares que me enamoraron de la política, me acercaron a la
militancia y me abrieron las puertas de la Universidad.

A la Universidad Pública que me transformó.

INTRODUCCIÓN

NOTAS PARA LA LECTURA

La presente tesina está motivada por el contexto socio-político que nos toca transitar y protagonizar a partir de la irrupción del movimiento feminista en la escena pública para transformar la realidad y politizar todo. Las reivindicaciones son claras y contundentes, desde la primera movilización masiva bajo la consigna NiUnaMenos, el 3 de junio de 2015, la masificación de la lucha con la campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, y los Paros Internacionales de Mujeres que se desarrollan ininterrumpidamente desde el 8 de marzo de 2017 -los cuales llevaron a una mundialización de las vivencias y saberes de las mujeres trabajadoras-, estos acontecimientos marcan un clima de época que nos interpela e invita a realizar apuestas teóricas en pos de revolucionar también la academia.

En términos personales, la motivación por esta investigación surge concretamente de la experiencia de práctica pre-profesional curricular de la carrera, que me introdujo en el Espacio de Atención de Violencia de Género, de la Facultad de Ciencia Política (U.N.R.). Sin embargo, el interés y la interpelación son anteriores, más profundas y subjetivas. Mi transcurrir por la Universidad Pública, la militancia popular, y los lazos que forjamos desde los feminismos son un motor ineludible para pensar este proyecto de investigación.

Para comenzar a incursionar en esta tesina de grado, propongo algunas consideraciones metodológicas y decisiones personales para la escritura y el análisis a desarrollar que considero importante dejar de manifiesto. Estas notas para la lectura surgieron del interés de que lxs lectorxs¹ sepan desde dónde se escribió y se pensó dicha investigación.

La apuesta política de estas páginas pretende analizar desde los feminismos, con miras de aportar a los procesos de transformación comunes. Esto implica disputar poder en el terreno

¹ En el desarrollo de esta tesina se utilizará el lenguaje inclusivo representado por la “x”, para hacer referencia a un amplio universo de expresiones de género que rebasa la bi-categorización reduccionista y heteronormada. Esta decisión nos permite una interpelación directa a todxs lxs que no nos sentimos abarcadxs por la generalización clásica en masculino, y a su vez, una toma de posición frente a discusiones contemporáneas en torno a la utilización de estas expresiones en espacios académicos.

simbólico y significativo, buscando nombrar desde los lugares que habitamos en el sistema heteropatriarcal y también en la academia. Por lo tanto, un análisis desde los feminismos en esta coyuntura se inscribe como práctica de investigación académica y como práctica política; otorgándole centralidad a los conflictos que se desenvuelven en las relaciones de poder y dominación en el sistema patriarcal, en el marco de una nueva ofensiva neoliberal que tiende a la individualización de las vivencias.

Retomamos las posturas de las epistemologías feministas que valorizan la adopción y explicitación del punto de vista de quien investiga, esto implica situarse para transformar la experiencia en saber (Dorlin, 2009). La pretensión de neutralidad, desde esta perspectiva, implica negar la historia y la opresión social; por eso, apostamos por retomar las experiencias de las mujeres, identidades feminizadas y disidencias sexuales, esclareciendo las visiones de lxs sujetxs cognoscente.

El saber feminista se apoya en todo un conjunto de saberes locales, de saberes diferenciales y opositivos, descalificados, considerados como “incapaces de unanimidad” o “no conceptuales”, que tiene que ver con la reapropiación de sí: de su cuerpo, de su identidad. (Dorlin, 2009,p.15)

Este trabajo está escrito en plural, pero lejos de la tradición de generalización y soporte académico, la intención es reconocer el carácter colectivo del conocimiento, recoger inteligencias y trabajos mancomunados. Más allá de que el proceso de trabajo final de carrera sea individual, resulta imposible disociar las experiencias colectivas en las que he participado de mi forma de pensar, interpretar y entender la realidad.

Otra elección que se ha tomado es la de situar nuestros saberes, lo que implica separarnos de las posturas de objetividad académica, que interpretamos como imposibles. Nuestro punto de vista está localizado espacial y temporalmente. Este carácter situado implica formas de conocer, pero también limitaciones y particularidades que imposibilitan la neutralidad del pensamiento.

El *problema de investigación* es en realidad el que nos crea como investigadoras y nos describe el terreno a transitar (Haber, 2011). Siguiendo a Haber (2011) es que afirmamos que *nuestro primer problema es el problema*, que nos promete la existencia de una investigación,

pero nos demanda en primer lugar problematizar nuestra relación con él; para así desentramar las metodologías que sugieren que el problema de investigación debe ser representado como exterior a nosotras, generando una relación asimétrica de objeto-mundo y sujeta-conocedora. Por el contrario, aquí no intentaremos hablar en nombre de otras, o sobre otras, sino sobre procesos a los que pertenecemos. Todo lo que quede expresado en estas hojas, es el análisis de fenómenos que nos suceden y de los que no intentamos distanciarnos.

HOJA DE RUTA.

La presente tesina se propone analizar el *Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso sexual y la Discriminación basada en el Género, Orientación sexual, Identidad de género o expresión de género* de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de la Universidad Nacional de Rosario -U.N.R.-, cuyo dispositivo de atención comenzó a gestarse en el año 2014, logrando su aprobación a fines de dicho año, y que comienza a funcionar en el año 2015.

Para esto, nos centraremos en indagar la *estructuración de la política pública*, entendiendo la importancia de analizar el proceso complejo de la formulación, agendación e implementación de las políticas sin restringir el análisis a una sola de estas etapas interrelacionadas. En otras palabras, creemos que el análisis del marco estructural de las políticas públicas comprende la coyuntura en la que son planteadas, las restricciones y el carácter performativo de las mismas, y a su vez la articulación entre un problema socialmente problematizado y las respuestas que se proponen a partir de la implementación de una política.

Para tal propósito, establecemos como objetivo general analizar la estructuración del Procedimiento para la Atención de Violencia de Género² de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UNR. En pos de eso es que planteamos desarrollar los siguientes objetivos específicos:

² “Violencias de Género” en adelante serán abreviadas como “VdG”.

- Caracterizar las violencias machistas y su especificidad en el ámbito de la educación superior.
- Indagar las condiciones en las que fue estructurada la política pública del Procedimiento para la Atención de Violencia de Género de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.
- Examinar las estrategias argumentativas de lxs actorxs relevantes en el momento de la estructuración de la política pública.
- Sistematizar las políticas institucionales de la Facultad de Ciencia Política en relación a la prevención, sensibilización y erradicación de las violencias machistas.

En términos metodológicos, la propuesta es articular un análisis *cualitativo*, a través de fuentes de información primaria, conformada por entrevistas semi-estructuradas, a distintxs actorxs relevantes que formaron parte del proceso de estructuración e implementación de la política. La herramienta de las entrevistas nos permite ponerle voz a quienes llevaron adelante la tarea y tomaron decisiones para que sea una realidad concreta; a su vez, el análisis de las experiencias situadas y pensadas en primera persona, habilita reconocer las percepciones subjetivas en torno a la problemática de las violencias machistas en la FcPolit y la necesidad de abordarla colectivamente. La adopción de metodologías cualitativas en el análisis de una política concreta abre las puertas a una investigación transversal, proponiendo una interpretación de acciones gubernamentales que no quede atrapada en una miopía analítica. (Bonet i Martí, 2007, p.43)

Por otro lado, realizaremos una exploración de la base teórica de las violencias machistas y sus particularidades en el nivel superior de la Educación Pública, cabe destacar que la producción teórica de esta problemática es en términos temporales reciente en nuestro país, depende generalmente de aquellas mujeres que tienen un acercamiento desde las distintas trayectorias militantes.

Por último, nos serviremos de datos *cuantitativos* como base para el análisis de las características de los casos atendidos, los mismos nos aportan claridad y expresan de manera

gráfica la importancia de los distintos ejes que abordaremos a lo largo de esta tesina en forma teórica. Sin embargo, la intención no es asignarle valor numérico al trabajo realizado, sino explicitarlo para comprender la centralidad.

Con tales objetivos, es que en el **Capítulo I** abordamos un acercamiento a las principales aproximaciones teóricas, en pos de construir algunas nociones centrales para el desarrollo de esta investigación. Comenzamos por trazar definiciones centrales para las políticas públicas en general, y a la estructuración de políticas en particular. En segundo lugar, problematizamos el concepto de violencias machistas, dando lugar a pensar dichas violencias como problema público.

En el **Capítulo II** nos centramos en revisar las violencias machistas en el marco de la educación superior, un terreno poco explorado pero marcado por algunas particularidades que nos proponemos desentramar. A su vez, analizaremos puntualmente la estructuración de la política del Procedimiento de atención a VDG en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, revisando el proyecto aprobado y sus principales artículos.

El propósito del **Capítulo III** es el de analizar la argumentación de lxs actorxs políticamente relevantes que participaron en la estructuración de la política pública del Procedimiento atención contra la Violencia de Género de la Fcpolit³. Por medio de entrevistas semi-estructuradas, se desarrolla claramente las estrategias que se dieron en clave discursiva, los fundamentos empleados, y la construcción del contexto que cada unx refleja.

Por último, en el **Capítulo VI** vamos a ir más allá del momento mismo de la hechura de la política, para poder visualizar la dialéctica entre teoría y práctica. Para tal propósito, abordamos dos ejes de acción del Procedimiento de la FcPolit: por un lado las líneas de trabajo relacionadas con la *sensibilización y la prevención*, y por otro, los lineamientos y desafíos en torno a las estrategias de *intervención directa*, de atención, escucha y acompañamiento de casos que fueron abordados en estos cinco años de actuación del PacVdG, a través de datos cuantificables que nos permitan poner en valor el trabajo realizado en el espacio de atención.

³ Desde aquí nos referiremos de forma abreviada como: PacVdG.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO.

En este primer capítulo nos acercaremos a algunas nociones preliminares de las políticas públicas y de las violencias machistas, que ordenan y enmarcan todo el trabajo de investigación que desarrollaremos en el devenir de esta tesina.

La decisión de abordar la problemática de las violencias machistas, desde el enfoque de las políticas públicas, tiene la intención de pensarlas como herramientas de disputa para los feminismos, y en este sentido, poder analizar algunas experiencias concretas -en este caso el de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales- como pioneras y trascendentes para idear nuevas políticas públicas con objetivos transformadores que otorgan centralidad a la perspectiva de género.

Siguiendo lo planteado por Jordi Bonet i Martí (2007), consideramos que las políticas públicas son performativas, e históricamente contribuyeron al sostenimiento del orden heteropatriarcal, en tanto productoras y reproductoras de los patrones y normas. La propuesta de esta autora es la de *repolitizar las políticas*, es decir, invertir su poder performativo para resignificar sus efectos y por tanto, modificar sustancialmente las prácticas y transformar las relaciones de poder de las que subyacen las discriminaciones en base al género y/o la orientación sexual (Bonet i Martí, 2007).

Teniendo en cuenta esta propuesta de repolitización, es que apostamos por un giro en la estrategia de análisis de la política pública aquí estudiada. En este marco, creemos fundamental reconocer el proceso de estructuración de las políticas, ya que nos habilita pensar el contexto, lxs actores involucradxs, y el proyecto de gobierno en el que se desenvuelven las acciones para la aprobación de una política que marca un antecedente fundamental en la institución educativa.

Siguiendo a Medellín Torres (1997) es que entendemos al proceso marco de estructuración de políticas de la siguiente manera:

La estructuración de las políticas debe ser comprendida como el producto de un proceso político intenso a través del cual emergen y toman forma los agentes (individuos), agencias (instituciones) y discursos (síntesis de la interacción entre agentes y agencias) en pugna por imponer un determinado proyecto de dirección de políticas y de dirección ideológica sobre la sociedad y las instituciones que se gobierna.(p.26)

Iniciaremos el recorrido por este primer capítulo con un acercamiento a los conceptos más relevantes del análisis crítico de las políticas públicas y de las violencias machistas, para finalizar pensando estas violencias estructurales como problema público a través de un recorrido POR los acontecimientos recientes que tienen a los feminismos, al movimiento de mujeres y diversidad sexual como protagonistas ineludibles.

POLÍTICAS PÚBLICAS.

Abordar la estructuración de una política pública implica analizar el proceso de producción de la misma, comprendiendo la coyuntura en la cual se inserta la problemática, las relaciones, ideas e intenciones de lxs actorxs principales; pero también el despliegue de dicha política, la proyección de los propósitos que se materializan a través del devenir de la implementación. El presente análisis se inscribe dentro de la perspectiva de Oszlak y O'Donnell (1981) que comprenden a las políticas públicas de la siguiente manera:

Si bien es controvertido el sentido y extensión que cabe al término 'política estatal' (o 'pública'), en nuestra definición la concebimos como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, el interés o movilización de otros actores de la sociedad civil.(p.15)

En tanto influenciado por la acción y omisión de otrxs actorxs, el ciclo de las políticas públicas no es lineal, por el contrario, es un proceso dinámico, con multiplicidad de intereses, y por tanto, nunca desprovisto de conflictividades. En este sentido, concebimos que el análisis de políticas públicas debe abordarse desde esta misma complejidad, comprendiendo la

coyuntura en la que son planteadas, lxs actorxs involucradxs, las relaciones de poder, y el proyecto de Gobierno en términos de Medellín Torres (1997).

Lxs actorxs involucradxs en el proceso de estructuración de una política, se encuentran objetiva o subjetivamente afectadxs por la cuestión (Oszlak y O'Donnell, 1981). Sin embargo, es preciso remarcar que no necesariamente quienes reivindican dicha problemática o movilizan recursos son lxs actorxs más afectadxs, ya que en la toma de posición se juegan sentidos, intereses y preferencias.

Cada práctica, cada toma de posición, refleja una determinada estrategia de acción cuyas premisas depende, por lo general, del volumen de recursos y apoyos que los actores pueda movilizar y de sus expectativas acerca del comportamiento de los otros actores afectados por la cuestión. (Oszlak y O'Donnell, 1981, p.18)

Toda decisión, acción, declaración o discurso, debe ser analizado mediado por el contexto, y los entramados relacionales que se dan en la arena política. Por tanto, los resultados no son necesariamente los previstos en las estrategias de actuación, y debe realizarse un trabajo de comprensión consciente de las diversas variables que interfieren, comprendiendo, como anunciamos anteriormente, que las políticas públicas entrelazan valores, conocimiento e intereses.

De la multiplicad de “problemas” en nuestra sociedad sólo algunos de ellos, por acción de ciertos grupos y actorxs políticxs, se convierten en “cuestiones” de política pública. Las necesidades o demandas sociales que logran ser socialmente problematizadas conllevan una toma de posición del Estado para incluirlas en una agenda de problemas sociales vigentes. Debido a que hay múltiples miradas e intereses en juego frente a cada “cuestión”, no puede haber una agenda unificada o fija, sino que la definición de la misma implica una tensión constante de conflictos sociales. Según Oszlak y O'Donnell (1976) la misma definición del problema forma parte de la cuestión.

Específicamente lo que queremos destacar de este planteo es que las políticas públicas son la expresión de un proyecto de dirección política, y en particular, una forma de comprender la función social, en este caso de la educación pública. Por ende, la materialización tanto de las *relaciones del Gobierno* con la sociedad como de los diversos actorxs en pugna por imponer

su perspectiva ideológica, quedan expresados en las cuestiones sociales que adquieren un lugar privilegiado en la *agenda de gobierno*.

Medellín Torres (1997) retoma el estudio de los fenómenos sociales de Maturana para hacer fuerza en la idea de que “(...) todos los procesos de selección, jerarquización y apropiación resultan de la confrontación que se produce entre principios de cambio y principios de conservación. Estos principios son los que fundamentan y explican los componentes de los contextos” (p.26).

Es bajo esta perspectiva que el autor va a afirmar que las políticas públicas se estructuran como procesos de *recontextualización*. La conformación de nuevos contextos, en los que se enmarcan actores, discusiones, relaciones de poder, ocurre cuando los temas, teorías y prácticas se regulan e incorporan bajo un orden propio y distinto al anterior.

En esta línea argumentativa es que pensamos al abordaje de la problemática de las violencias machistas en la Facultad de Ciencia Política y RRII, como la representación de un proceso a través del cual los axiomas, las prácticas, los códigos (del habla por ejemplo), comienzan a delinear un nuevo ordenamiento de la cultura, rigiendo la acción de lxs actorxs, de los discursos y las prácticas. Y los mismos quedan de manifiesto a través de la formación y trazado de la política pública, que se expresa como la materialización de la dirección política del gobierno, aunque como mencionamos anteriormente, todo proceso de recontextualización -y por tanto toda política pública- es el resultado de conflictos latentes entre los principios de cambio y conservación.

Con respecto específicamente a la interrelación de políticas públicas y las violencias machistas, retomaremos el planteo de Jordi Bonet i Martí (2007), quien señala la contribución general de las políticas en el sostenimiento del orden heteropatriarcal⁴, para lo cual propone un cambio de mirada para aproximarse a las violencias machistas desde las políticas públicas⁵ “He optado por la articulación de una mirada que de forma provisional denominare *análisis crítico socioconstruccionista* de las políticas públicas”(p.40). La finalidad de la autora es

⁴ Bonet i Martí señala que dicha generalización se refiere al carácter preformativo de las las políticas públicas, que reproducen y ratifican las posiciones de género en el orden heteropatriarcal.

⁵ La autora las denomina “políticas sociales”.

construir un marco metodológico para politizar el análisis de las políticas públicas, para lo cual establece algunos fundamentos que intentaremos resumir:

- *Las políticas públicas son el resultado de la cristalización de las relaciones de fuerzas sociales:* las conflictividades del campo social y las relaciones de fuerza se materializan determinando a las políticas públicas. Es preciso no sustraer la dimensión conflictual de la acción de gobierno
- *La centralidad está en la pluralidad de actores racionales:* las políticas públicas son estructuradas en un contexto de interacción compleja en red.
- *Carácter performativo de las políticas:* las mismas intervienen como agentes discursivos en la construcción de la realidad. Son una tecnología de control social en la medida que construyen realidades.

Estos tres fundamentos de análisis de políticas públicas serán el hilo conductor que nos permite analizar la política del PacVdG de la Fcpolit desde la perspectiva de la *politización del análisis*, y de esta forma poder ir más allá de la perspectiva del análisis por etapas en el desarrollo de las políticas públicas para entenderlas como un complejo circuito de intereses, conflictos y relaciones de poder.

Por consiguiente, creemos fundamental analizarlos desde las percepciones de lxs actores involucradxs, que puedan dar cuenta desde sus subjetividades, su lugar en esta red de interacciones, y cuáles fueron los objetivos que se persiguieron a fin de desplegar una política pública que tienda a mover los cimientos tradicionales de una institución tan influyente para la sociedad argentina como lo es la Universidad pública.

CONCEPTUALIZAR ES POLITIZAR.

Retomamos el enunciado de Celia Amorós Puente (2008) de *conceptualizar es politizar* que nos permite tensionar algunas de las consideraciones en torno a las violencias machistas, para sacarlas de un reducto limitado a las “violencias domésticas” y realizar un pasaje en las vivencias subjetivas, de la anécdota a la categoría política.

Si bien reconocemos la existencias de términos que tienen un gran acatamiento por parte de los medios de comunicación o el sistema jurídico (violencia contra las mujeres, violencia de género), la utilización de la categoría *violencia machista*, refiere al carácter abarcativo de este concepto, ya que, según lo planteado en el “Documento sobre la violencia machista” (Gipuzkoa Foru Aldundia, 2014) es “la polisemia del concepto *machista* la que hace referencia tanto al sistema de dominación masculina como a sus formas más extremas” (p.13). En el marco teórico desarrollado en dicho trabajo, se distingue la *violencia sexista*, ejercida hacia todos los cuerpos feminizados, donde “el solo hecho de ser y/o parecer mujer ya trae consigo restricciones, controles y distintas formas y grado de violencias” (p.14), de las *violencias machistas*, que da cuenta de “los múltiples y diversos mecanismos utilizados para asegurarse de que las personas diversas (...) sufran la exclusión, la marginación, el rechazo, la patologización”(p.13)⁶. Reconociendo estas distinciones, la decisión de utilizar la categoría *violencias machistas*, se funda en su carácter amplio y abarcativo.

Es decir, la noción de violencias machistas trasciende la violencia ejercida hacia las mujeres e incluye a todas aquellas personas que no se adecuan a la masculinidad hegemónica. A su vez, como veremos en el desarrollo de este apartado, las violencias machistas se manifiestan de múltiple formas, entre ellas: violencia física, psicológica, sexual, simbólica, entre otras⁷.

Redefinir las violencias machistas nos lleva a destruir el mito de la privacidad, que reduce y limita el carácter social, cultural y político de las mismas. Estas formas de violencia están en la base de las relaciones de poder, siendo constitutivas y al mismo tiempo producto de la perpetuación de esas relaciones que entranan la dominación patriarcal. (Biglia y San Martín, 2007).

⁶ Se hace referencia a las formas institucionalizadas de violencia que se expresan como transfobia, lesbofobia, homofobia, etc.

⁷ Consideramos que las expresiones de las violencias machistas se transforman con el mismo devenir de las sociedades, por lo que hoy en día podemos advertir violencias a través de redes sociales u otros medios que hace algunos años no podían ser pensados.

En un mundo de por sí violento, la violencia de género y la violencia contra las mujeres se produce mediante una compleja trama de mecanismos de diverso orden que se potencian entre sí y que es preciso desarticular. (Femenías, 2013, p.65)

“La violencia es el arma por excelencia del patriarcado” afirma Nuria Varela (2018, p.255). A saber, el sistema de dominación patriarcal encuentra en las diversas formas de violencia machistas un instrumento que tiene como principal objetivo el control, y sobre el cual se basan las costumbres, las normas, las leyes, la educación, arraigadas y estructurante de los cuerpos sociales⁸.

Siguiendo a María Luisa Femenías (2013), entendemos al *patriarcado* como “un sistema o estructura general de dominación, interclasista y metaestable, como oportunamente señaló Celia Amorós, que opera en un nivel estructural ideológico y simbólico” (p. 34). En tanto sistema de dominación hegemónico, el patriarcado logra su estabilidad a partir de la naturalización de sus prácticas de control, y sus sostenibilidad basada en la complicidad con muchxs sujetxs oprimidxs.

En este sentido, considerando que las violencias machistas son constitutivas de nuestras vinculaciones, su definición está estrictamente relacionada con valores y normas sociales aprehendidos. Partiendo de comprender que todas las relaciones conllevan dinámicas de poder, cuyo ejercicio implica la utilización de distintas formas de violencia para resguardar la posición privilegiada, podemos afirmar que el sistema de dominación basado en la jerarquización de la matriz sexo-género no es la excepción.

La naturalización y normativización de las violencias machistas, son mecanismos que permiten y refuerzan las desigualdades de derechos y poderes. Al igual que otras operaciones de violencias y entramados segregacionales, se basan en un fundamento que se considera “*natural e inferiorizante*”(Femenías, 2013,p.65): el sexo, la etnia, la nacionalidad, las expresiones de género y las orientaciones sexuales, entre otras, son las marcas históricas sobre las que se sustentan los sistemas de dominación tradicionales.

⁸ En este sentido, queda nuevamente de manifiesto, la postura de que las políticas públicas son performativas e históricamente sostuvieron canales, instituyeron normas y avalaron prácticas sexistas que calaron profundo en las bases estructurales de las sociedades.

La legitimación y perpetuación de las violencias de género ha sido además posible gracias a unos mitos prescriptivos -o metanarrativas- alrededor de la ‘feminidad’, osea unas invenciones estereotípicas que han ‘naturalizado’ la posición subalterna de las personas que son identificadas como mujeres así como diferentes prácticas de violencias generalizadas. (Biglia, 2007, p.24)

Las formas en que somos socializadxs, construidxs bajo metanarrativas y mandatos sociales determinan a las mujeres, identidades feminizadas y disidencias como “sujetxs débiles”, refuerza y generaliza el mito de la violencia como patrimonio de la masculinidad. Dando lugar a que las diversas expresiones de violencias machistas sean percibidas como normales y normativas de la “identidad masculina”, esto no quiere decir que no exista la violencia ejercida por mujeres e identidades feminizadas, sino que toda expresión de violencia que no es ejercida por varones (hegemónicos) es considerada como anómala, y contraria al *deber ser* fundante de una feminidad idealizada - construída a través de metanarrativas- , por tanto toda manifestación violenta por parte de mujeres y disidencias es notoriamente más repudiada y castigada.

Siguiendo a Tonkonoff (2016), afirmamos que “la violencia no es un fenómeno de origen biológico ni (intra)psíquico, sino que se trata de un fenómeno radicalmente cultural. Más específicamente, la violencia es, ante todo, un mito” (p.126). Los varones hegemónicos socializados en un sistema signado por técnicas de control sobre los cuerpos basado en las diferencias sexuales, refuerzan el mito de la violencia *legitimada*. Jules Falquet (2017) señala que existe una lógica casi burocrática de la administración de la violencia, que necesita construir una otredad, una exclusión indispensable, para crear un “nosotros” -jerarquizado- que posibilita el uso de la violencia, y los privilegios que ella conlleva, reforzando una mirada naturalista y biologicista.

En este sentido, Vazquez Laba y Rugna (2015) afirman que la violencia no es monopolio exclusivo de los varones que detentan una masculinidad hegemónica, sino que es la forma de socialización la que determina qué roles ocupan cada uno de los géneros e identidades sexuales, remarcando la anomalía de todxs aquellxs que rompan con los patrones de las metanarrativas que estructuran nuestras vinculaciones, en sus propias palabras:

Lo dicho hasta ahora no niega que las mujeres puedan ser violentas, pero existen importantes diferencias con respecto a los varones. Una de ellas reside en que las violencias no sólo no entran a formar parte de la socialización femenina sino que se promueve sobre todo la asociación de lo femenino con los valores ligados a la vida, a la maternidad, a la entrega y al cuidado. Los varones se caracterizan por los rasgos asociados a la masculinidad: fortaleza (no debilidad) competitividad, superioridad y agresividad, reforzados por la fraternidad, el grupo de los iguales. (Vazquez Laba y Rugna, 2015, p.111)

Bárbara Biglia (2007) resalta que el facilitador de las violencias machistas es la normalización de todas las prácticas y manifestaciones de dichas acciones violentas, con las únicas excepciones de las expresiones más brutales y sangrientas: “Esto es posible gracias a la intersección de tres dinámicas: la reducción de las violencias de género a la violencia doméstica, su excepcionalización y la normativización de prácticas políticamente correctas” (p. 28).

Estos mecanismos invisibilizan, naturalizan y subestiman las violencias cotidianas que recaen sobre los cuerpos y subjetividades de las identidades feminizadas y disidencias. Sin embargo, son estas mismas violencias cotidianas y silenciosas -o silenciadas- las que sostienen y dan base de sustentación a todo un sistema de dominación que depende de ellas para avalar una jerarquía que no es otra cosa que una construcción cultural e histórica.

Es así que la centralidad de las violencias simbólicas radica en conformar mecanismos de sumisión que no son percibidos como tales. El poder simbólico, en palabras de Femenías (2013), impone un orden a la realidad - *constituye mundo* - es por esto que la autora va a afirmar que se denomina violencia simbólica “a la que impone *un* orden bajo el supuesto de que es el *único*, irreversible, inmodificable, incuestionable y eterno”(p.68).

La configuración de este orden simbólico, sobre el cual se sustentan creencias, se estructuran formas de acción y gustos, es la base ideológica de la dominación patriarcal. La adquisición de legitimidad y justificación de violencias invisibles que se sostienen gracias a esas metanarrativas, al lenguaje, a la matriz de ordenamiento sexo-genérica y heterosexual,

explican la eficacia de las violencias simbólicas. La violencia física, por su parte “es el emergente excesivo de una violencia estructural más profunda” (Femenías, 2013, p.81).

En parte, esa violencia queda invisibilizada hasta tanto no sobrepase un cierto umbral tenuemente delineado por la cultura, la clase social o la base cultural y religiosa de sus miembros. Sólo a partir de esa transgresión podemos hablar de visibilización o de reconocimiento de la violencia física. (Femenías, 2013, p.81)

Las construcciones de espontaneidad y excepcionalidad de los hechos, las caracterizaciones de víctimas e infantilización de las mujeres, la privatización de las violencias y el reduccionismo de la domesticidad de las mismas; y como contracara, la psicopatologización del agresor, son elementos facilitadores para el sostenimiento de mandatos sociales, que borran la responsabilidad socio-política y por consiguiente, la necesidad de cuestionamiento colectivo. La violencia, se encuentra íntimamente vinculada al problema político, ya que “la cuestión de la violencia es siempre la cuestión de la (re)construcción de la sociedad como orden simbólico”(Tonkonoff, 2016, p.127).

La violencia de género no es fácil de reconocer. Está socialmente invisibilizada, legitimada y naturalizada. El objetivo es precisamente ignorarla, negarla y ocultarla. Durante siglos fue un objetivo conseguido.(...) El feminismo ha conseguido visibilizar lo escondido y exponerlo en el debate político y social. (Varela, 2018, p.260)

En este punto nos interesa incorporar la noción de “auto-defensa” desarrollada por la filósofa francesa Elsa Dorlin (2019). Desde su perspectiva, seguir con vida implica tácticas de defensa que las mujeres desarrollamos frente al sexismo estructural de nuestras sociedades. Dorlin resalta que desde este lugar ninguna mujer es “víctima” ya que esto implica eliminar totalmente el poder de las mujeres que resisten (Dorlin, 2019).⁹

⁹ Sobre esta idea volveremos cuando analicemos las políticas concretas del procedimiento en relación a sensibilización y prevención.

LAS VIOLENCIAS MACHISTAS COMO PROBLEMA PÚBLICO.

Plantear las violencias machistas como problema público implica comprender que en tanto “problema” no es una cuestión objetiva, sino producto de una construcción en íntima interdependencia de las soluciones proyectadas. Subirats (1989) afirma que “los problemas dependen de la subjetividad del analista, que a partir de la situación problemática planteada ‘construye’ el problema, lo define, lo clasifica, explica y evalúa” (p.49).

Bajo estas consideraciones es preciso realizar una breve contextualización de la problemática de las violencias machistas en Argentina, mediante un repaso por la historia reciente del movimiento feminista, lo que nos permite visualizar las conflictividades sociales en juego y tensionar los *principios de cambio* y los *principios de conservación*, que mencionamos anteriormente, para cristalizar la coyuntura de la Fcpolit en relación a la estructuración de una política pública para abordar las violencias machistas.

La inclusión de la problemática de las violencias machistas en la agenda política argentina contemporánea tiene una aparición trascendente en el año 2009 con la sanción y promulgación de la Ley Nacional N° 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales”¹⁰ que no sólo contempla la violencia física hacia mujeres, sino que también regula el accionar frente a otro tipo de violencias invisibilizadas. En esta misma línea, en el año 2012, a través de la Ley N° 26.791 se incorpora la figura de “femicidio”, es decir, la pena de reclusión perpetua a quien cometa el delito de asesinato de una mujer por razones de género.

Estas conquistas del movimiento de mujeres, feminismos y el movimiento de diversidad sexual otorgaron a la legislación de nuestro país un enfoque que por primera vez contemplaba demandas y luchas históricas, las cuales se materializan en la Ley N° 26.743 de identidad de género, el matrimonio igualitario (Ley N° 26.618), la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral; entre otras.

¹⁰ Desde aquí “Ley de protección integral”.

Este es un proceso de recontextualización, que se manifiesta a través de políticas públicas que pusieron el foco en las violencias machistas, así como en otras en las que quedó expresada la centralidad de la perspectiva de género, o que al menos tuvieron a las mujeres como sus principales destinatarias¹¹. Y en paralelo, el auge del movimiento feminista como actor fundamental a la hora de proyectar nuevas políticas, estaba forjando una transversalidad inédita.

En este marco es que el 3 de Junio de 2015 se convocan miles de mujeres e identidades feminizadas a lo largo y ancho de todo el país, bajo la consigna NiUnaMenos. Florencia Tirelli (2017) resalta que por la espontaneidad y masividad de la convocatoria el evento constituyó un acontecimiento político. Estas características dan cuenta de un cambio de paradigma; “algo nuevo nació”, en palabras de Tirelli (2017):

Dentro de lo inesperado y espontáneo que puede ser un acontecimiento político cabe la pregunta acerca de los factores que llevaron a esta irrupción y a las condiciones que posibilitaron lo que podríamos denominar al menos como una alteración en el “orden” de las cosas. Entre ellos la fuerte e histórica lucha de los feminismos y las resistencias colectivas, un proyecto político en el poder durante doce años que volvió a poner al Estado y a la política en el centro de la escena (...) activistas/periodistas con oportunismo en la lectura de la coyuntura y un encuentro de estas fuerzas con otras y otras que se articularon y desplegaron en la vida pública haciendo viejas y nuevas preguntas. (p.7)

El impacto de este acontecimiento habilita a resignificar políticas públicas vigentes, así como también a profundizar el abordaje de las mismas, otorgándole una centralidad inédita a las problemáticas y reivindicaciones de los movimientos feministas, expresadas en movilizaciones populares con una concurrencia y sostenibilidad en el tiempo sin precedentes.

La pluralidad de actorxs que se acoplaron a esta nueva oleada, incluyendo agrupaciones feministas, movimiento de diversidad sexual, partidos políticos, sindicatos, así como la

¹¹ Nos referimos a políticas públicas como las reformas previsionales (llamadas popularmente “Jubilación para amas de casa”), Programas como el “Ellas Hacen” y podría pensarse también la Asignación Universal por Hijo (AUH) y las Pensiones a Madres de 7 hijxs, por mencionar algunas.

manifestación de actrices y personalidades reconocidas - con la formación de la colectiva de actrices argentinas-; organizadas en asambleas multitudinarias a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, dejó en evidencia que esta nueva multitud latente no intenta ocultar el conflicto. Y como mencionamos en el conflicto se gestan los principios de cambio y conservación, que son los componentes fundamentales de la recontextualización, en términos de Medellín Torres (1997).

La cristalización de las relaciones de fuerza, en un contexto de interacción compleja expresada en una red de actores, manifiestan una multiplicidad de entramados que signó a esta época. Esto nos permite pensar en la pluralidad de temporalidades que se ponen en juego con la diversidad de intereses entrelazados. Luciana Bertolaccini (2019) retoma el concepto de *temporalidad hojaldrada*, desarrollado por Verónica Gago, para cuestionar la idea de progresividad y dar cuenta del ritmo intermitente e intercalado de las conquistas y el desarrollo del movimiento de mujeres en la escena pública nacional (p.10). Este mapa temporal complejo se agudiza con el cambio de gobierno nacional, reconfigurando el rol asumido por el movimiento feminista en tanto actor político con una incidencia en la formación de agendas y movilización popular.

En consonancia con esta interpretación de las temporalidades, recurrimos a los postulados de Guadalupe Valencia García (2006) quien afirma que la multiplicidad de temporalidades es la expresión de la realidad social como construcción humana. Es decir “la apuesta teórica y metodológica por la multiplicidad de espacio-tiempos sociales permite dar cuenta de la historia de una manera no lineal” y es esta misma *multilinealidad* la que incorpora las subjetividades en torno al tiempo (p.46).

Esta concepción de la multiplicidad de temporalidades y por tanto, de la construcción social de la historia, implican que la coyuntura, en tanto momento de irrupción de la novedad, cobra especial importancia en relación a la posibilidad de interrumpir el devenir, modificando de esta forma, los patrones de conservación y cambio que permiten pensar en la recontextualización en la que se estructuran las políticas públicas.

“El movimiento feminista se ha convertido en caja de resonancia de toda la conflictividad social, tramando alianzas que rompen las jerarquías patriarcales, construyendo complicidad entre luchas, elaborando nuevas prácticas y lenguajes para la emancipación” (Colectivo NiUnaMenos, 2019).

Es así que este movimiento político concatena una serie de demandas¹² que ponen en evidencia las diversas formas en que el sistema patriarcal -y su íntima vinculación con el capitalismo neoliberal- pone a los cuerpos de las mujeres y otras identidades subalternizadas al frente de una batalla que se lleva puesta nuestras subjetividades, deseos, trabajos y precariza nuestras vidas, como método de subsistencia de la jerarquía sexo-genérica. El movimiento de mujeres argentinas -y su mundialización- nunca fue tan feminista, así como el feminismo nunca fue tan movimientista como hasta esta cuarta oleada¹³.

Se ha dicho y escrito muchas veces que ninguna de estas acciones es originada de manera espontánea y en el vacío, sino que las mujeres organizadas en la Argentina datan de más de un siglo de historia propia. En las últimas tres décadas los ENM funcionaron como articuladores y potenciadores de la enorme diversidad que compone al movimiento. (Moltoni, 2018, p.18)

El crecimiento del movimiento de mujeres, reflejado en el caudal de los últimos ENM¹⁴, en la masividad de las convocatorias a movilizaciones y paros de mujeres, así como la creatividad de las formas organizacionales, la irreverencia frente a los poderes establecidos, y

¹² Si bien en este trabajo nos compete el análisis de las violencias machistas en el ámbito universitario, cabe aclarar que las manifestaciones de mujeres desde la irrupción del NiUnaMenos, aportaron a sacar del reducto invisibilizado las violencias cotidianas a las que nos enfrentamos, que tienen como responsables al Estado y al Mercado. Demostrando la íntima vinculación y necesidad entre los sistemas de opresión patriarcal y capitalistas, el cual se expresa con mayor virulencia en el marco del neoliberalismo actual. Es posible pensar esta vinculación en los talleres clandestinos textiles (maquilas), las cadenas de cuidados globales con vinculación directa a la migración, en el desarrollo de economías ilegales vinculadas directamente a la violencia (narcotráfico, por ejemplo), en la violencia institucional ejercida directamente por el Estado, entre otras.

¹³ Utilizamos la distinción de “oleadas” para referirnos a las distintas etapas del movimiento feminista, a pesar de comprender que es necesario repensar la historia del movimiento feminista en clave latinoamericana, para así poder dar cuenta de los aportes y particularidades del mismo en nuestros territorios, y apropiarnos de las clasificaciones que se construyen desde estas latitudes. Sin embargo, retomamos esta clasificación como ordenamiento metodológico.

¹⁴ Encuentro Nacional de Mujeres (Argentina).

la popularidad, sobre todo entre las más jóvenes, hace del movimiento feminista¹⁵ un actor que ya nadie puede desconocer a la hora de analizar la coyuntura de nuestro país, y tampoco al momento de pensar y formular políticas públicas.

Esto explica la necesidad de analizar las políticas que fueron y son parte de este proceso de recontextualización, teniendo en cuenta la dificultad de abordarlas insertas en una coyuntura signada por la multiplicidad temporal, donde los intereses de los diversos actores toman un papel significativo en pos de que esos cambios y conservaciones queden expresados en las distintas instituciones.

¹⁵ Reconociendo las diferencias entre movimiento de mujeres y movimiento feministas, por su historicidad, y su politicidad, entre otras cuestiones, utilizamos ambas denominaciones para dar cuenta que en términos temporales y territoriales, ambos abonan a una misma construcción política.

CAPÍTULO II

VIOLENCIAS MACHISTAS EN LA UNIVERSIDAD.

Para adentrarnos en lo específico de la política de atención de VDG de la Fcpolit, en el presente capítulo abordaremos las violencias machistas en el marco de la educación superior, reconociendo que las producciones teorías sobre esta cuestión son recientes en nuestro país, y están en un proceso de (re)producción constante, principalmente por parte de quienes llevan adelante trabajos específicos en esta temática en las Universidades Nacionales. Teniendo en cuenta estas limitaciones, se hace preciso intentar conceptualizar las particularidades que adoptan las violencias machistas en los contextos educativos, y específicamente en el universitario, que están atravesadas por lógicas de poder diferenciales, en una disputa constante por validar determinados conocimientos.

A su vez, pensar este tipo de violencias en espacios en los que en apariencia estamos resguardadas, nos permite empezar a desentrañar mitos construidos en torno a las violencias machistas, así como pautas de comportamientos, normativas y lógicas establecidas que invisibilizan violencias simbólicas que repercuten directamente en nuestras trayectorias educativas, laborales y en la producción de nuestras subjetividades. En palabras de Graciela Morgade (2019):

Las universidades son espacios donde hay violencia y las universidades tienen la responsabilidad ética de hacerse cargo y de luchar contra la violencia, de formar profesionales contra la violencia y, por supuesto, por la igualdad y la justicia social.

(Morgade, 2019. s/p.)

Asumir las particularidades con las que las violencias machistas articulan las relaciones y construyen subjetividades, y abordarlas mediante la elaboración de una política institucional implica asumir colectivamente la problemática. En este sentido, consideramos fundamental reconocer el marco en el cual fue estructurada la política del *Procedimiento para la Atención de Violencia de Género* de la FcPolit para comprender, por un lado, el clima de época, las normativas vigentes y el impulso por parte de lxs actorxs involucradxs; y por otro, para

analizar la complejidad de la estructuración de una política de estas características en una institución educativa.

Con estos objetivos, es que en el desarrollo de este capítulo problematizamos las particularidades y las expresiones de las violencias machistas en las unidades académicas (en este caso de educación superior), y comenzamos a delinear algunas características relevantes de la política del PacVdG de la FcPolit.

LA UNIVERSIDAD NO ES LA EXCEPCIÓN.

Tal como vimos al comienzo, el carácter estructural de las violencias machistas, y las asimetrías de poder que generan, se manifiestan en todos los ámbitos de nuestras vidas. Las instituciones en las cuales desarrollamos nuestras tareas cotidianas, como la Universidad, no permanecen ajenas a esta construcción de vinculaciones y entramados organizacionales.

Analizar las violencias machistas en los ámbitos educativos y laborales permite, como mencionamos en el apartado “conceptualizar es politizar”, tensionar los mitos de domesticidad y la reducción a las formas *físicas* de las violencias machistas, para así comprenderlas como relaciones de poder constitutivas de nuestras subjetividades, deseos y formas de transitar las instituciones. Esos mitos también construyen imaginarios clasistas, que exceptúan y excepcionalizan las violencias ejercidas por sujetos de la clase media con acceso a la universidad (Rovetto y Figueroa, 2017). A su vez, establecen formas “adecuadas” para las víctimas, que tienen que demostrar determinadas características como vulnerabilidad, debilidad y escasos lazos de contención.

La invisibilización de las manifestaciones cotidianas de las violencias machistas en los ámbitos de estudio y trabajo, mediados a su vez por las prácticas de producción y reproducción de conocimientos -y la jerarquización de dichos saberes- generan un entramado de poder que tiene un anclaje importante en las desigualdades sexo-género.

Una de las formas de violencias machistas más frecuentes en los ámbitos de la educación superior es el *acoso*. Raunig y Cristoffanini (2019) en su investigación sobre violencias de género en las universidades chilenas, enmarcan este tipo de violencias de la siguiente forma: “el acoso sexual es violencia de género porque es uno de los reflejos de la desigualdad

estructural, material y simbólica que vivenciamos las mujeres que vivimos en sociedades patriarcales” (p. 235).

A su vez, Rovetto y Figueroa (2017) destacan que puede identificarse al acoso como expresiones articuladas con la discriminación a partir de la masiva incorporación de las mujeres en las Universidades Nacionales. Las autoras resaltan que este tipo de prácticas agresivas exceden las posibilidades de visualizarlo, lo que dificulta su nominación, más allá del registro de sentirnos mal e incómodas cuando se produce. “Sin embargo, quienes lo padecen en el ámbito universitario, tienden a no denunciar porque se sobreentiende que es así como funcionan las cosas” (p.3).

Retomando a Raunig y Cristoffanini (2019) es que podemos identificar algunas tipologías de acoso en los ámbitos de la educación superior. Una es el chantaje sexual o el acoso *quid pro quo*¹⁶, este tipo de acoso tiene una íntima vinculación con las posiciones de poder y jerarquía. Una segunda tipología es la de *acoso ambiental*, situaciones de violencias donde quien acosa genera un entorno hostil, humillante e intimidatorio. Una tercera categoría es el *acoso sexista*, que comprende hostigamiento en el cual queda de manifiesto el lugar de desprecio, valor secundario e incapacidad en el que la persona violenta coloca a las mujeres y disidencias.

En Argentina, son pocos los estudios que dan cuenta de la dimensión del problema del acoso en los espacios universitarios¹⁷. Sin embargo, es preciso resaltar la importancia de explorar cualitativa y cuantitativamente -de ser posible- las manifestaciones de las violencias machistas en estos ámbitos. En términos de Rafael Blanco (2014):

La vida cotidiana en las universidades argentinas, y especialmente el modo cómo el paso por éstas modula las biografías de numerosos jóvenes en el marco de una época signada por las transformaciones de los órdenes públicos, privado e íntimo, constituye un terreno de reflexión poco explorado. Sin embargo, atender a este

¹⁶ Del latín “esto a cambio de eso”. Para más información consultar Raunig y Cristoffanini (2019).

¹⁷ Para más información, recomendamos: **Gebruers, C. (2012).** “Acoso sexual en espacios educativos en Argentina. Una aproximación a su regulación y abordaje a partir de la revisión de decisiones judiciales.” Documento de Trabajo ELA., Buenos Aires, Argentina.

fenómeno permite profundizar en la comprensión de las universidades no sólo como instituciones de transmisión de conocimiento sino también como instituciones que intervienen activamente en la producción de subjetividades. (p.56)

Morgade (2019), Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires destaca que “lo que los feminismos y los movimientos de la disidencia sexual han estado mostrando es que estos procesos de violencia, de discriminación, o de segregación también se producen dentro de las universidades.”(s/p). En este sentido, las universidades en tanto espacio educativo no pueden dejarlos pasar, ya que en ellas se están formando futurxs profesionales de distintos campos disciplinares, “y la ética de los derechos humanos y la ética del respeto por las identidades sexo genéricas y la ética antiviolencia, son parte de una ética central en la formación de profesionales en las universidades” (Morgade, 2019, s/p).

Las relaciones de poder propias de las estructuras educativas y laborales, cobran en el marco de la Universidad una significancia particular, ya que están mediadas por formas de conocer -saberes jerarquizados por la academia-, o por estructuras de poder manifiestas como las relaciones docentes-estudiantes. Estas particularidades en las formas de vinculaciones en los espacios de educación superior, se manifiestan claramente en el inconsciente colectivo a través de frases como las “cosas funcionan así” y la idea de que la autoridad que se adquiere por “méritos” académicos permite un lugar que -en apariencia- es intocable.

Visualizar y desnaturalizar estos patrones de conducta permite, tensionar los mitos de violencia relacionados únicamente con las violencias físicas, la asociación más cruda y evidente en la que se manifiestan las violencias machistas; y reconocer que en los espacios educativos y la universidad no son la excepción, se producen y reproducen prácticas violentas, que a su vez sostienen silenciosamente los canales meritocráticos de los saberes hegemónicos.

Si bien es cierto, estadísticamente, que actualmente hay una enorme cantidad de mujeres en las aulas, eso no cambia necesariamente las prácticas cotidianas, ni modifica las relaciones de poder o los métodos de enseñanza (Morgade, 2019). Sin embargo, gracias a la labor constante e incansable de las feministas en la academia, se comienza a incorporar una

perspectiva que estuvo durante siglos ausente de los campos de producción de conocimiento, lo que también habla de las lógicas hegemónicas de validar los saberes en un sistema andro y eurocéntrico. Morgade (2019) señala en este sentido: “sabemos que no es suficiente con que haya muchas mujeres, pero sabemos que muchas mujeres con una mirada feminista también tensan a la investigación y tensan al trabajo en la universidad, por eso es importante que haya mujeres” (s/p).

No obstante, todo sistema de dominación logra su sostenibilidad a través de moldear las subjetividades de lxs sujetxs oprimidxs, Morgade (2019) ejemplifica esto a través de la siguiente situación: “muchas veces encontrás mujeres que han llegado a ser académicas o investigadoras que dicen ‘yo jamás padecí una discriminación por ser mujer’”. Es decir, muchas de quienes llegan a determinados lugares avalados por la academia, u ocupan roles de toma de decisión, creen que llegaron sólo por méritos propios, y rara vez logran ver la dificultad de las mujeres y disidencias, en tanto colectivo, para acceder a esas posiciones de poder. En palabras de Morgade (2019):

Tal vez haya excepciones, pero las mujeres excepcionales no son el patrón de la historia. El patrón de la historia son las mujeres como grupo. Y cuando mirás a las mujeres como grupo, todavía en las universidades y en la actividad científico tecnológica hay procesos de sexismo. (s/p)

En este sentido, la disputa no es sólo por reconocer los lugares fronterizos que históricamente ocupamos las mujere y nuestros saberes en la academia, sino tensionar y ocupar todos los canales que se abren a partir de este movimiento masivo de mujeres en las calles y en las universidad, para modificar la forma en la que se transmiten los saberes y cuáles son jerárquicamente valorados. Moltoni (2018) resalta en esta misma línea, el rol central de las unidades académicas para la sostenibilidad del sistema de dominación heteropatriarcal:

Por otro lado, las academias universitarias, al igual que la mayoría de las instituciones y organizaciones de la sociedad, al mismo tiempo que reproducen el sistema heteropatriarcal, (re)crean conocimientos y prácticas que contribuyen a la

buena salud del mismo. En ellas encontramos la posibilidad de seguir aprendiendo e incorporando ciertas normas y consensos sociales. (p.33)

En este sentido, los procesos de identificación y reconocimiento de las estructuras silenciosas de las violencias machistas, y en paralelo idear formas novedosas de canalizar las nuevas experiencias de denuncia, con el eje político de cambiar las instituciones, tienden a “mover los cimientos patriarcales de la institución universitaria” (Vázquez Laba y Rugna, 2015, p.110).

La centralidad de desentramar (e idear políticas públicas tendientes a ello) las violencias machistas en el ámbito universitario radica en comenzar a echar luz sobre aquellas violencias simbólicas, que como dijimos anteriormente, son la parte invisibilizada y naturalizada de la base material de la dominación patriarcal.

Las situaciones de riesgo a las que las mujeres, identidades feminizadas y disidencias nos enfrentamos a diario, tienen como telón de fondo lugares y momentos que no son necesariamente considerados “de riesgo”. Esto nos posiciona en un rol de constante *auto-defensa*, que muchas veces resulta instintiva, ya que muchos de estos mecanismos son naturalizados por la forma en la que los tenemos aprehendidos.

Siempre he pensado que hablar de estos temas en nuestro ambiente laboral es como hablar de la violencia doméstica, conyugal o el incesto en las familias, la mayoría de los miembros saben de su existencia e incluso conocen quién o quiénes son las personas que ejercen violencia pero nadie denuncia los hechos (...) (Huacuz Elías, 2016, p.32)

Siguiendo este planteo es que retomamos la noción de “derecho a no saber” desarrollada por Migno y Moreno (2015, p.140), mediante la cual las autoras identifican la persistencia de individuos privilegiados, en el universo de la educación superior, que recurren a la “opción de no saber” para ignorar los beneficios que obtienen de sus relaciones, su lugar de dominio y su reafirmación de inocencia en el ejercicio sistemático de hábitos opresivos.

Este *derecho a no saber* según las autoras, se basa en una ignorancia que es “menos cognitiva que performativa”, es decir no se trata de la simple carencia de información, sino de la elección propia de no reconocerla por la implicación subjetiva en la misma:

Uno de los procesos que se desencadenan a partir del cultivo de la ignorancia acerca de la violencia de género —y en particular en lo concerniente al acoso sexual— es el silencio que de diversas formas se impone o se fomenta en las mujeres que son objeto de esta práctica. (Migno y Moreno, 2015, p.140)

Al cruce entre “el derecho a no saber”, el reconocimiento establecido de que “las cosas son así”, tiene un tercer componente que responde a la dificultad de las mujeres de clase media, universitarias -a las que se le puede añadir recorridos militantes o lugares profesionales con fuerte carga política- de asumirnos víctimas (Rovetto y Figueroa, 2017). Es decir, afrontar que todas las opresiones, discriminaciones y violencias que buscamos develar a partir de las teorías feministas que desarrollamos, son parte de nuestras vivencias y experiencias personales. Eso que explicamos, *nos pasa*.

Las formas en las que fuimos socializadas, también implican un cuidado de otros por encima de nuestro bienestar, por lo que a la hora de denunciar este tipo de violencias, nos lleva a un análisis de costos/beneficios en los que generalmente se minimizan y postergan las denuncias o el accionar colectivo sobre las violencias machistas.

Develar las tramas invisibilizadas de violencias en nuestra vida cotidiana -violencia simbólica, psicológica, institucional, acoso sexual, entre otras- se da en un proceso determinado para nuestras sociedades, donde las formas de violencias más explícitas -femicidios, travesticidios, violaciones- ya adquirieron, producto de la movilización y el trabajo de numerosas mujeres y disidencias, una visibilización fundamental.

En este marco, los esfuerzos de quienes le ponen el cuerpo en las instituciones académicas, están siendo materializados a través de nuevos marcos regulatorios y nuevas instancias de discusión y abordaje de la perspectiva de género en estas instituciones educativas (Rovetto y Figueroa, 2019). Una política ejemplificadora de estos esfuerzos, y que proyecta nuevas

líneas de abordajes a las violencias machistas en las Universidades Públicas es el PacVdG de la FcPolit.

LA POLÍTICA DEL PROTOCOLO DE GÉNERO EN LA FCPOLIT.

“Si hay algo novedoso en materia de vida universitaria es la aparición de los protocolos para atender las violencias ejercidas especialmente contra las mujeres”

Dora Barrancos, 2019.

La definición del problema de las violencias machistas en la Fcpolit y la estructuración de una política concreta como es el PacVdG, implica una toma de posición frente a esta cuestión pública, determinada por las líneas teóricas desarrolladas previamente por las feministas académicas, por la centralidad de la política para una gestión de Gobierno, y la amplitud que se le imprimió desde el inicio a la propuesta.

Hasta el año 2014 la única Universidad Nacional que contaba con un protocolo específico para abordar la violencia de género era la Universidad Nacional del Comahue -que comprende las provincias patagónicas de Neuquén y Río Negro-. A su vez, en septiembre de 2015, con el fin de fortalecer el proceso colectivo, se crea la “Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias”¹⁸.

Concretamente, la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (U.N.R) aprueba su PacVdG a fines de 2014, siendo una de las unidades académicas a la vanguardia en este tipo de política (Resolución de Consejo Directivo¹⁹ N° 2573/14²⁰), Dicho

¹⁸ La Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias, se gestó como idea en las XII Jornadas de Historia de las Mujeres/ VII Congreso de Estudios de género (en marzo de 2015 en Neuquén) y se concretó el 3 de septiembre de ese mismo año en la Universidad Nacional de San Martín con la presencia de feministas de 25 universidades argentinas. Se establecieron de líneas de trabajo referidas a la extensión universitaria, la docencia, gestión y atención de casos de violencias, entre otros; así como la materialización de los quehaceres políticos que ya se estaban desarrollando en las distintas unidades académicas. En este mismo sentido, se constituyó una coordinación del mismo, que quedó en manos de la USAM y un grupo consultor constituido por las Universidades de General Sarmiento, Rosario, Jujuy y Buenos Aires. (Vazquez Laba, 2016).

¹⁹ Órgano de co-gobierno de la Facultad, integrado por docentes, no docentes, estudiantes, graduados y el Decano de la institución.

²⁰ **Res. CD. N°2573/14** “Procedimiento para la Atención de la Violencia de género, el acoso sexual y la discriminación de género en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad nacional de Rosario” Disponible en el Anexo.

Procedimiento fue elaborado e impulsado por docentes, graduadas, estudiantes e investigadoras, con el fin de visibilizar la problemática de las violencias machistas, conformar un espacio de atención y constituir un marco regulatorio a través de una política institucional.

En palabras de Florencia Rovetto (2014), una de las propulsoras del proyecto: "hay violencias simbólicas atravesadas por situaciones de género, de poder, y hacía falta un instrumento como este, encuadrado en la Convención de Belém do Pará como marco jurídico sobre violencia de género y acoso sexual". La intención del proyecto es la de brindar asesoramiento legal y asegurar un ámbito de privacidad que evite la revictimización, para todxs lxs que se acerquen a consultar y/o denunciar. "El objetivo es erradicar y desnaturalizar la violencia de género, la más sutil de las violencias", concluyó dicha entrevista (Rovetto, 2014, s/p.).

La importancia de enmarcar el Procedimiento de atención en la Convención de Belém do Pará²¹ radica en reconocer que las violencias machistas constituyen, como resalta la normativa en su argumentación, una "violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales" y "una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres" que "trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión" (Convención de Belém do Pará, 1994).

Estas concepciones jurídico-normativas estructuran una forma de concebir a la política pública por parte de la institución educativa, generando el acceso a procesos oportunos que resguarden los derechos, la intimidad, y eviten la revictimización. La generación de políticas institucionales que aborden integralmente la problemática de las violencias machistas en el

²¹ El 9 de junio de 1994, la Asamblea General de la OEA aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). La [Convención de Belém do Pará](http://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp) establece por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, en la lucha para eliminar la violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Para más información ver: <http://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp> (consultada en julio de 2019)

transcurrir cotidiano por las universidades, contribuye a construir prácticas políticas en materia de sensibilización, prevención y erradicación, en palabras de Cruz y Vasquez (2018):

Ello compete también al accionar universitario, respecto a la generación de condiciones institucionales que visibilicen estas problemáticas de violencia y discriminación ya que su desconocimiento interfiere, no sólo en aspectos subjetivos y sociales como los contemplados en los derechos enunciados, sino en la perpetración y/o reiteración de las violencias de género, afectando las trayectorias laborales y educativas. (p.115)

Estos marcos normativos amplían y efectivizan derechos, a la vez que generan un compromiso institucional de abordar situaciones de violencias machistas que afectan las libertades fundamentales de quienes estudian y/o trabajan en los espacios universitarios. (Cruz y Vasquez, 2018).

Concretamente, la Resolución de Consejo Directivo de la Fcpolit (2014), en sus tres primeros artículos expresa el propósito de regir para las relaciones laborales y/o educativas que se desarrollen en el marco de la unidad académica. Involucrando a funcionarixs, docentes, no-docentes, estudiantes, personal académico temporario o visitantes, terceros que presten servicios no académicos permanentes o temporales.

A su vez, las situaciones consideradas incluyen: violencia sexual y discriminación basada en el sexo y/o género de la persona, orientación sexual, identidad de género y expresión de género que tengan como objeto o resultado excluir, restringir, limitar, degradar, ofender o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. Las situaciones señaladas en el artículo 3° pueden llevarse a cabo por cualquier medio comisivo, incluyendo la omisión y pueden dirigirse a una persona en particular o referirse de manera general a un grupo o población.

Cabe resaltar que desde la perspectiva en que se abordan las violencias machistas en el marco del Procedimiento para la atención de VdG en la Facultad de Ciencia Política, se da un giro que lleva a la política más allá de la escucha e intervención *después del hecho*. Las líneas de acción de sensibilización, transversalización de la perspectiva de género y la concreción de espacios de escucha y problematización colectiva, tienden a la idea y práctica de lo que Elsa

Dorlin (2019) denomina *autodefensa* “adoptar un giro más francamente muscular: sinceramente creo que tenemos que volver a los cuerpos, al poder que reside dentro nuestro; usar nuestro enojo, bronca, sentido de justicia, desesperación, y convertirlos en poder de auto-defensa” (Dorlin, 2019).

Los abordajes feministas y la estructuración de políticas públicas en esta perspectiva, generan no sólo medidas protectivas, sino también *reparatorias*, reconociendo los derechos vulnerados que han sido históricamente soslayados. La construcción de lazos comunitarios, el abordaje de políticas de lo común, implican un compromiso ético por parte de la institución educativa. “La enunciación es herramienta y, a la vez, bandera de lucha que tensiona el secretismo patriarcal que subyace bajo cada agresión sexista (Raunig y Cristoffanini, 2019, p.234).

En otra dimensión de análisis, es posible pensar estas nuevas políticas con perspectiva de género en las Universidades Nacionales, como prácticas activas de *feminización de la política*, retomando el concepto desarrollado por la jurista española María Eugenia Palop (2019). Esto implica, reivindicar las formas de la política que ponen a los vínculos relacionales en el centro, comprendiendo que nuestros proyectos personales dependen de nuestra capacidad de (re)conocer y (re)construir relaciones. Esta perspectiva nos permite pensar las políticas de redes que desde los feminismos se plantean enmarcadas en las vivencias de la interrelaciones y las conexiones emocionales.

Este giro de feminización de la política, tiene en las Universidades un primer paso evidente con la aprobación de diversos protocolos y procedimientos de actuación ante las violencias machistas, que habilitan nuevas e innovadoras prácticas que mueven los cimientos patriarcales de la academia, y que nos permiten imaginar (y ahora también llevar a cabo) nuevas formas de hacer política -universitaria-. Desde esta perspectiva política es que Raunigg y Cristoffanini (2019) enfatizan en las diversas formas de reconstruir las vinculaciones cotidianas:

El movimiento feminista no sólo cuestiona las relaciones de poder entre géneros dentro de los espacios universitarios —denunciando y rechazando de manera tajante todo tipo de violencia—, sino que también redefine las formas de relacionarse entre las propias mujeres, más allá del patriarcado” (p.235)

Este proceso de feminizar las políticas se da en un marco coyuntural donde el movimiento de mujeres y disidencias irrumpen en la agenda pública, por su fuerte poder de movilización, como vimos en el apartado “Las violencias machistas como problema público”. Por lo cual, pensar la cuestión de la temporalidad no es menor. El Proyecto de Atención de VDG, fue aprobado por el Consejo Directivo en noviembre de 2014. Teniendo en cuenta las dinámicas masivas del movimiento de mujeres en términos temporales, es que podemos abonar a la idea desarrollada por Bertolaccini (2019): el activismo del movimiento feminista que desemboca en la primera marcha NiUnaMenos -03/06/15- se inscribe como un catalizador temporal de todas las iniciativas, como el PacVdG de la Fcpolit, que estaban irrumpiendo en las tramas sociopolíticas. Un acontecimiento ejemplificador es la presentación pública del dispositivo de atención, denominada “empecemos por casa”²², que tuvo lugar un día después del primer NUM - 04/06/15-.

Cabe destacar que en estos nuevos escenarios que se abrieron en esta etapa en la que se *recontextualizaron* los procesos de jerarquización y apropiación de problemas públicos (Medellín Torres, 1997) permearon a las instituciones educativas, abriendo canales de problematización y cuestionamiento de discursos y prácticas socio-políticas. Como destaca Moltoni (2018) las mujeres del *feminismo académico* se hicieron eco de las calles, desestructurando las lógicas tradicionales para que este movimiento masivo irrumpa en las unidades académicas:

En el caso específico de la Universidad, como territorio estatal, mujeres provenientes del movimiento feminista local, pero también de lo que podríamos llamar del feminismo académico fueron creando y potenciando progresivamente políticas de atención en violencias de género en sus espacios, logrando institucionalizar esta problemática en la Universidad, y de esta manera obteniendo recursos del Estado para poder materializar dichas políticas. (p.39)

La doble tarea de estar transitando en un proceso de recontextualización, y a su vez ser artífices del mismo, conlleva un trabajo constante de revisión, actualización y problematización. La amplitud de los trabajos abordados por las feministas en los espacios

²² Para más información:

<https://fcpolit.unr.edu.ar/empecemos-por-casa-procedimiento-para-la-atencion-de-la-violencia-de-genero/>

universitarios en general, y en la Fcpolit en particular, implica pensar la política del protocolo para la atención de VDG como un impulso para desandar las bases históricamente patriarcales de las unidades académicas.

Esto amplifica la intervención de docentes, graduadas, investigadoras y estudiantes en las reformas políticas que modifiquen la institución, abordando cuestiones como la transversalización de la perspectiva de género en los planes de estudios, el abordaje de investigaciones en esta misma clave, la problematización de las divisiones de tareas dentro de las cátedras y la gestión de gobierno, etc. En este sentido, Vázquez Laba (2016) propone pensar todas estas acciones entramadas y constitutivas de la Red Interuniversitaria:

Es una verdadera interpelación a la institución. Que no sea un proceso parejo entre las universidades significa que cada una va resolviendo estratégicamente y en función de sus posibilidades políticas los pasos necesarios a seguir. Ahora bien, sí es claro que el trabajo que cada compañera/as/os está generando hacia el interior de sus casas de estudio hay que valorarlo/visibilizarlo como un proceso que se retroalimenta de acción colectiva de la Red. (Vazquez Laba, 2016, s/p.)

En esta misma línea, Dora Barrancos resaltó recientemente retomando lo dicho por la Red Universitaria de Género en la III Conferencia Regional de Educación Superior, realizada en el año 2018, en coincidencia con el centenario de la Reforma Universitaria:

Invitamos a las autoridades allí reunidas a actualizar, desde una perspectiva feminista, el legado de aquel Manifiesto liminar con que la juventud universitaria inauguró un tiempo nuevo. Entendemos que recuperar el proceso de democratización de cara a los próximos años debe tener por uno de sus pilares la profundización de una visión más igualitaria de las relaciones entre géneros dentro de las universidades. Imaginar una universidad más libre y democrática tiene por objetivo insoslayable sostener la igualdad de género como principio rector de los vínculos que se dan en el seno de su comunidad²³. (RUGE, 2018)

²³ Declaración de la Red Universitaria de Género (RUGE) retomada por Dora Barrancos (2019).

CAPÍTULO III

UNA POLÍTICA CON VOZ PROPIA.

En este capítulo nos proponemos analizar las perspectivas y la argumentación de lxs actorxs relevantes que participaron en la estructuración de la política del Procedimiento de atención contra la Violencia de Género de la Fcpolit, entendiendo que “el argumento es la conexión de los datos y la información con las conclusiones del estudio, y su estructura típica será una mezcla compleja de afirmaciones de hechos y evaluaciones subjetivas” (Majone, 1997, p.45).

El foco está puesto más allá del conocimiento técnico de cada unx de lxs actorxs involucradxs, ya que la intención es visualizar los tres factores que constituyen el marco metodológico del *análisis crítico socioconstruccionista* de las políticas públicas resaltados por Bornet i Martí (2007), factores a los que hicimos mención en el primer capítulo:

- *Las políticas públicas son el resultado de la cristalización de las relaciones de fuerzas sociales.* En este punto veremos cuáles fueron, según las entrevistadas, las discusiones y conflictos que se atravesaron -o no- durante el proceso de estructuración de la política pública.
- *La centralidad está en la pluralidad de actores racionales.* La interacción compleja de diversxs actorxs difícilmente se disocie de la correlación de fuerza de cada unx, por lo que este punto se desarrolla en interrelación con el primero, para resaltar aliadxs fundamentales.
- *Carácter performativo de las políticas.* Revisaremos las lecturas que lxs entrevistadxs hacen de cual es el grado de injerencia que tuvo esta política para la sociedad educativa de la Fcpolit, habilitando el surgimiento de propuestas o perspectivas futuras.

Este marco metodológico nos permite complejizar el análisis de las políticas públicas, generando un giro interpretativo que valore la metodología cualitativa a través del análisis de discursos y la observación de lxs participantes en la *hechura* de la política. En este caso, recurrimos al uso de entrevistas para recabar la información y percepciones de aquellxs actores que se encuentran fuertemente involucradxs en el proceso de estructuración e implementación de la política del Procedimiento de Atención contra Violencias de Género.

Las entrevistas realizadas, que constituyen la base de información de este apartado, fueron realizadas a la Lic. Cintia Pinillos, que al momento de la estructuración de la política ocupaba las función de Secretaria de Gestión y Planificación de la Fcpolit, la cual aportará una perspectiva institucional de este proceso. Por su parte, la Dra. Florencia Rovetto, contribuirá la lectura desde su participación como activista/académica feminista y como directora de uno de los centros de investigaciones²⁴ feministas de dicha facultad.

Asimismo, las estrategias de búsqueda de legitimidad y los fundamentos empleados refieren, necesariamente, a la construcción de contextos (y recontextualización) que cada unx realiza a partir de la enunciación, y nos permitirá reforzar -o no- la hipótesis planteada en la presente investigación de *multiplicidad temporal*.

En resumen, en el desarrollo de este capítulo indagaremos los conceptos principales del análisis crítico de las políticas públicas, propuesto en nuestro Marco Teórico, a partir de las lecturas subjetivas de lxs actorxs involucradxs en el proceso de estructuración.

MULTIPLICIDAD TEMPORAL

Retomando las nociones de *multiplicidad de espacios-tiempos* (Valencia García, 2006.) y de *temporalidad hojaldrada* (Gago, 2014; Bertolaccini, 2019.) es que abordamos la hipótesis de que la recontextualización se da en distintos ámbitos, con sus particularidades temporales. Es decir, el cambio de perspectiva y jerarquización de temáticas importantes cala de diversa forma y con temporalidades diferentes, en la universidad, en las manifestaciones populares, en la política Nacional, dependiendo en gran medida de los tiempos de cada territorio, lxs

²⁴ CIFEG- Centro de Investigaciones feministas y Estudios de Género. ver: <http://www.cifegunr.com.ar/>

actorxs dispuestxs a movilizar recursos, y las tramas de conflictividad y resistencias con las que se enfrentan.

Como vimos anteriormente, la cuestión de las violencias machistas se instaló como problema público de manera previa a la primera movilización de Ni Una Menos (2015), a través de políticas y legislaciones promulgadas por el entonces Gobierno Nacional, que fueron resultado del activismo del movimiento de mujeres y feministas de larga data e historicidad propia de nuestro país. Consideramos que cualquier mecanismo de regulación es el espejo de una preocupación que se gesta, primeramente en la agenda social (o popular), es decir, hay actorxs de la sociedad civil preocupadxs por una cuestión que puede o no ser problematizada por lxs dirigentes políticos de turno, pero siempre que existe una legislación es resultado de preocupaciones previas de grupos sociales determinados.

En la Universidad, el proceso tuvo estas mismas características. Muchas fueron las académicas que comenzar a investigar y movilizar distintos tipos de recursos a fin de generar teorías, pero también prácticas feministas en nuestras casas de estudios. Es decir, el impulso desde las bases fue anterior al proceso de legislación, de la misma manera podemos pensar las políticas a nivel Nacional y las movilizaciones populares. Florencia Rovetto, resalta esta *temporalidad hojaldrada* al expresar las relaciones de anterioridad de los estudios con perspectiva de género en nuestras facultades:

Respecto al contexto previo lo que venía habiendo desde la década del '80 en algunas Universidades, y en algunas Facultades específicamente, más que en otras, fueron espacios fundamentalmente llevados a adelante por mujeres investigadoras, docentes, graduadas y estudiantes vinculadas a la problemática de género. Esos espacios fueron cobrando cada vez más relevancia, las propias protagonistas de los espacios, en el sentido que fueron generando espacios de formación, de investigación y de transferencia. Por supuesto que el tema de la violencia de género era un tema abordado (...) Pero siempre esos espacios, esos centros de investigación, institutos, cátedras ocuparon un lugar bastante marginal en las Universidades y en las Facultades. (Rovetto, F. comunicación personal, 12 de agosto de 2019).

Por su parte, Cintia Pinillos reconoce como un valor fundamental estas líneas de investigaciones y profesionalización al momento de abordar la hechura de la política concreta del PacVdG:

Nuestra Facultad ya contaba con líneas de investigación vinculadas a estos temas, había docentes que estaban preparadas para dar cuenta de esta problemática, y no es que el proceso social inventó, necesariamente, las líneas de investigación. Esas líneas de investigación, fundamentalmente llevadas a cabo por el Núcleo de Género que ya tenía un recorrido acá en la facultad, e integraba a docentes que eran de diferentes carreras, a graduadas y a estudiantes. (Pinillos, C. comunicación personal, 07 de agosto de 2019).

Con esto queremos resaltar que la contemporaneidad del primer NiUnaMenos y la promulgación del PacVdG sólo es posible por el trabajo de investigación y militancia previo de las feministas académicas, que insertas y atentas a los procesos que se vivían en nuestra sociedad comenzaron a profundizar los análisis en relación a la problemática de las violencias machistas.

Esto nos ofrece una idea de un espiral de retroalimentación entre los movimientos populares, las miradas académicas y las políticas públicas, que tienen un paralelo temporal a la distancia, pero una infinidad de matices para lograr confluir en un mismo proceso. En este sentido, creemos que es muy clara la noción de *multiplicidad espacio-temporal*, ya que sólo comprendiendo la diversidad de territorios, y entramados de poder de cada uno de ellos, se logra visualizar la divergencia en los tiempos de maduración de las problemáticas, que habilita la contemporaneidad temporal. Pinillos (2019) da cuenta de la complementariedad de los acontecimientos:

Creo que ese proceso social más general abrió la ventana de oportunidad para que esto se haga de esta manera, no porque no fueran temas que algunos actores y algunas personas de la facultad no veníamos trabajando, pensando, problematizando. De hecho nuestra Facultad pudo, de alguna manera, insertarse en esa ventana de oportunidad aprovechando todo el desarrollo previo que tenía. (Pinillos, 2019).

Sin embargo, la complejidad del entramado previo a pensar en la herramienta de un protocolo de atención contra violencias de género, es detallada por Rovetto (2019), al hacer alusión a cómo surge la necesidad de innovar por la demanda concreta que se presenta por una estudiante de la FcPolit.

Se acerca al espacio del Núcleo de Género, a mediados de 2013, una estudiante, que habla con algunas de nosotras para relatar una situación de acoso sistemático por parte de un docente, que además le estaba dirigiendo su tesis. Nosotras frente a esa situación, entendíamos que algo teníamos que hacer como institución, como espacio de la facultad, pero no teníamos ninguna herramienta, de hecho el estatuto universitario que rige sobre las conductas de los miembros de la universidad, no hacía ninguna alusión a este tipo de situaciones, y por tanto no preveía ningún tipo de abordaje ni de sanción, ni de perspectiva reparatoria en ese sentido. Empezamos a trabajar leyendo el de Comahue²⁵ y buscando protocolos aprobados en otras partes del mundo y nos valemos para ese trabajo de los conocimientos jurídicos de la única abogada que conocíamos que podía ayudarnos en ese momento que era Analía Aucía, del programa de género y sexualidad de la Facultad de Derecho. (Rovetto, 2019).

De esta manera, antecedentes como el Procedimiento de Comahue, las leyes Nacionales, entre otras, impulsan y amparan el trabajo de las feministas de la academia que se enfrentan a pensar herramientas de abordaje colectivo a las problemáticas de las violencias machistas en la universidad en general, y en la FcPolit en particular.

Todas estas acciones, o acontecimientos que se produjeron entre 2013 y 2014 son previas al NUM del 2015 pero ya están amparados por la sanción de la Ley N°

²⁵ La universidad de COMAHUE fue la primera universidad argentina en sancionar un procedimiento para la atención de violencias, en el año 2014. Florencia Rovetto (2019) señala al respecto: “a partir del 2014 que en la universidad de COMAHUE se organiza un espacio de atención en violencia, primero como un espacio de socorro rosa, que era un espacio de atención de violencia externa, o de violencia padecida por estudiantes y docentes que acudían a un colectivo de mujeres organizado ahí, vinculado también a las tareas académicas. A partir de la existencia de ese espacio, ellas también empezaron a trabajar en la elaboración de un protocolo para la atención en violencia y que fue finalmente el primer protocolo que se aprobó en una Universidad Nacional en 2014”.

26.485 (Ley integral), Ley que había sido sancionada y promulgada en 2009, y ya es una normativa que recoge los principios y derechos consagrados por las convenciones internacionales para eliminar las violencias contra las mujeres y por lo tanto también tipifica las violencias fuera del ámbito doméstico. Además, hace también cargo al Estado de garantizar la eliminación de todas las formas de violencias en todos los ámbitos. Esas son leyes que nos sirvieron para terminar de darle forma a los protocolos que comenzaron a construirse a nivel institucional. (Rovetto, 2019).

Frente a estas iniciativas y al paraguas de legislaciones Nacionales e Internacionales, la irrupción del primer NUM lo que genera es un impacto social sin precedentes. Rovetto (2019) lo reconoce de la siguiente manera: “El NUM lo que hace es amplificar, visibilizar, todas esas cuestiones. En principio visibilizar la problemática de la violencia de género como una problemática estructural en todos los ámbitos, que se expresa de manera muy violenta con los femicidios” (Rovetto, 2019). Y continúa resaltando el papel de las universidades frente a esta coyuntura:

Las universidades en ese contexto tenían mucho para aportar y para decir, primero porque son productoras de conocimiento, segundo porque había muchas compañeras, docentes, estudiantes y graduadas que ya venían instalando el debate en su interior, y porque además teníamos las herramientas para construir datos y para construir *metodologías de abordaje de las violencias* que son los protocolos, o este tipo de dispositivos pensados desde las propias instituciones. (Rovetto, 2019)

Por lo tanto, el hito del NiUnaMenos actúa, como señala Bertolaccini (2019) como un *catalizador temporal*, enlazando en una misma dinámica, construyendo nuevos repertorios e identidades de pertenencia, a toda una serie de dinámicas preexistente. No existe una continuidad lineal de los procesos sociales, sino más bien un devenir superpuesto de acontecimientos que convergen en un mismo movimiento.

RELACIONES DE FUERZA Y RED DE ACTORXS.

Adentrándonos propiamente en el esquema metodológico propuesto por Bonet i Martí (2007) es que otorgamos fundamental importancia a las relaciones de fuerzas, es decir la *dimensión conflictual* de las políticas públicas, ya que entendemos que la individualización de las mismas, analizandolas per se, y obviando la matriz relacional en las que son construidas, no solo aboga a un sesgo neutralizador, sino que además desconoce que “las políticas”²⁶ determinan las políticas públicas” (Bonet i Martí, 2007, p.41).

Esta mirada hacia la conflictividad es relevante para discernir el complejo entramado dentro de la Universidad Nacional de Rosario, y dónde estaba ubicada la FcPolit en este marco contextual. Dentro de este esquema, Pinillos (2019) resalta:

Cuando decidimos empezar a trabajar (sobre las violencias machistas), era otro contexto el de la UNR. En otros casos uno presumiría que hay un protocolo a nivel de Universidad, y después se “baja” a la facultad. Sin embargo, esto fue un proceso que en realidad fue construido de abajo hacia arriba. (...) Cuando uno piensa en estas políticas, me parece interesante entender cómo se va construyendo el ciclo, hay facultades que lo aprueban desde abajo, eso impulsa hacia arriba la demanda, y después sí, desde arriba se orienta a otras facultades que este caso habían quedado afuera. Ese fue el proceso. (Pinillos, 2019)

En la búsqueda de consenso y legitimación de la política se dieron situaciones de resistencia a la misma. Particularmente, el consenso se define en términos de Riorda (2006) como “la búsqueda de acuerdos políticamente operantes centrados en la idea de que, si bien puede haber grupos en los márgenes del consenso, o bien fuera del mismo, las políticas de un gobierno deben ser aceptadas socialmente por la mayor cantidad de personas posibles” (p.1). Sin embargo, en el proceso de estructuración de la política este consenso tuvo que ser disputado frente a posturas que la cuestionaban, como recuerda Rovetto (2019):

²⁶ Políticas entendidas como el proceso del sistema político (estructura, actorxs, coyuntura) y políticas públicas entendidas como un programa de acción. Para más información ver Bonet i Martí (2007, p.40).

Otras voces también argumentaban que esas cuestiones tienen que quedar en mano de la justicia ordinaria, ya sea en el fuero penal o en el fuero civil, dependiendo de la situación que se tratara. Además de muchos desconocimiento en todas esas cuestiones con relación a las legislaciones actuales que rigen sobre materia de violencia de género y también a las capacidades de las universidades para auto-regularse autónomamente. y siempre prefiriendo que eso quede en mano de otros, o de otras instituciones, que ponerse a velar por esas cuestiones en la propia institución, desde adentro (Rovetto, 2019).

Ante un panorama como este, las impulsoras de esta política contaban con un paraguas de legislaciones nacionales e internacionales, pero no con el compromiso explícito desde el Gobierno de la Universidad, -recordemos que en términos temporales las manifestaciones populares todavía no habían irrumpido, calando con fuerza en los medios de comunicación y en las conciencias colectivas-. Por todos estos motivos es que los actorxs que se involucraron, utilizando recursos importantes, fueron relevantes. Nos referimos principalmente al aval y acompañamiento de la gestión de la FcPolit, que frente a esta política definió un rasgo fuerte de su régimen político (Medellín Torres, 1997). Esta participación es destacada por Rovetto:

En el caso particular de nuestra facultad, los actores involucrados o las actrices involucradas, fuimos fundamentalmente nosotras, algunas docentes que también acompañaron en el proceso de elaboración, que fue llevado adelante por el Núcleo de Género, y también la gestión, con quienes fuimos discutiendo y charlando la elaboración de esto, porque además teníamos que pasarlo por el Consejo Directivo, y tenía que ser aprobado y bueno la gestión acompañó esa discusión en el Consejo Directivo, para alcanzar su aprobación (Rovetto, 2019).

Esta experiencia refleja, que las políticas públicas son el espejo de los conflictos sociales, y que por tanto, las relaciones de fuerzas que se juegan al interior de un complejo entramado de intereses, hace imprescindible contar con actorxs relevantes que se apropien de las causas para transformarlas en políticas concretas. En palabras de Medellín Torres(1997) “las relaciones de poder determinan los grados de subordinación que rigen a las autoridades de políticas públicas” (p.6).

La necesidad de concebir la hechura de las políticas influenciada por una pluralidad de actorxs racionales, se propone como contracara de las teorías que sostienen que las políticas públicas son el resultado de un modelo de decisión instrumental que busca optimizar resultados (Bonet i Matí, 2007). Este cambio de mirada, pone el foco en las interacciones, en la *red de actores* que se rearticula en determinados contextos, donde la administración pública es sólo un actor más.

La construcción de vínculos estratégicos, sobre todo para el proceso de implementación de la política es fundamental desde la perspectiva argumentativa, así como desde la concepción de interacción compleja en todo el circuito de las políticas públicas. Majone (1997) resalta que “en política no basta nunca con la decisión, aunque sea una decisión correcta. Las decisiones deben ser legitimadas, aceptadas y puestas en práctica. Tras la elección viene el proceso de justificación, explicación y persuasión” (p.67).

En este sentido, Cintia Pinillos, en su carácter de representante de la gestión de gobierno de la Facultad, resalta a actorxs que fueron fundamentales para la persuasión y posterior aceptación de la política, particularmente en el claustro no-docente, en el cual en apariencias era más difícil la recepción de un política de estas características, pero reconociendo la centralidad de lxs mismos ya que son probablemente quienes más tiempo pasan en la Facultad.

A lo largo del proceso de implementación, hubo personas que fueron estratégicas por darte un ejemplo la jefa de personal no-docente, su sensibilidad en relación con la temática, tempranamente hizo que fuera para nosotras una persona importantísima para sensibilizar a los compañeros y compañeras no docentes que participaran en los talleres, que no fuera una temática exclusiva de docentes y estudiantes. La comunidad de los no-docentes era muy importante porque ellos son los que más tiempo pasan en la universidad. En todo ese proceso, intentamos ver personas que fueran aliadas del procedimiento, que estuviera comprometidas con la implementación. (Pinillos, 2019)

Cabe señalar la vinculación ineludible entre relaciones de fuerza y actorxs involucradxs. Como dijimos anteriormente, las políticas públicas reflejan las relaciones de poder al interior de una institución, y por tanto es fundamental, para el proceso de hechura e implementación de una política, construir un mapa de actorxs aliadxs u opositores para poder determinar qué grado de incidencia tienen sobre la toma de decisión, y qué recursos están dispuestxs a motorizar.

En este caso en particular, podemos ver una complementariedad entre los intereses de lxs dos actorxs que más recursos pusieron en juego: por un lado, el Núcleo Interdisciplinario de Género necesitaba del respaldo institucional de la gestión, y de los saberes administrativos y jurídicos que desde allí se podían brindar. Por el otro lado, para la gestión esta política pública se constituyó rápidamente en un eje central de su *gestión de gobierno*, canalizando los saberes afianzados en años de trabajo por las feministas académicas, a través del impulso de una política innovadora para los espacios universitarios, y acorde a la coyuntura social del país.

PERFORMATIVIDAD.

La dimensión performativa de las políticas públicas históricamente reprodujeron las posiciones de género normativas en el sistema heteropatriarcal. Sin embargo, bajo el propósito de *politizar las políticas* es que Bonet i Martí (2007) propone invertir el poder performativo del discurso, en este sentido, creemos que políticas como el PacVdG abogan a la resignificación de las prácticas sociales desde una perspectiva que intenta ir más allá de la heteronorma, generando pautas en el diseño de la política que no incurren en sesgos generalizados. (Bonet i Martí, 2007).

La agendación y la toma de posición frente a una problemática es ante todo resultado del trabajo y movilización de recursos de diversxs actorxs, pero también una *construcción de sentido* por parte del Gobierno, en palabras de Riorda (2006) “El construccionismo crea o enfatiza problemas para avanzar con sus políticas, o bien, muchos de los verdaderos problemas son construcciones simbólicas y políticas para justificar el accionar del gobierno”. (p.6). Las políticas públicas entonces, construyen realidades, son un mecanismo de

legislación social, “constituyen un poderoso instrumento de comunicación” (Medellín Torres, 1997, p.2).

En este sentido, un cambio en la perspectiva de análisis de práctica política, implica comprender que “las políticas no se dedican únicamente a enunciar acciones sino que construyen realidades” (Bonet i Martí, 2007, p.42). Es decir, estructurar una política no implica sólo legislar sobre la realidad, sino que es fundamentalmente intervenir en su construcción.

Entendemos que es muy difícil para las protagonistas reflexionar sobre el carácter performativo de una política de la que son responsables. Sin embargo, consultamos a las entrevistadas cómo creen ellas que la política modificó o no las formas de vinculaciones al interior de la unidad académica, más allá de considerar que las formas de vincularse no son la única forma de pensar la dimensión performativa del PacVdG, ya que como mencionamos anteriormente, la repolitización del proceso de estructuración de la misma, constituye una práctica crítica en relación a la tradición heteropatriarcal de las políticas públicas.

Frente a esta pregunta, Cintia Pinillos, resaltó la apropiación del instrumento por parte de las mujeres de las agrupaciones estudiantiles, la construcción colectiva de parámetros de cómo quieren vivir el tránsito por la universidad, y fundamentalmente el trato que reciben en las elecciones estudiantiles cada año.

“(la política del PacVdG) generó al interior de la Facultad, un debate muy interesante al interior de las agrupaciones estudiantiles, con un empoderamiento muy fuerte de las mujeres de esas organizaciones. (...) Después de las elecciones de este año, creo que hay un compromiso muy fuerte de las mujeres que lo impulsaron, de definir cómo quieren ser tratadas en el proceso electoral, eso es absolutamente innovador.”
(Pinillos, 2019)

Por su parte, Florencia Rovetto desde una perspectiva más amplia, pone en tensión la diferencia entre el espacio de atención en sí, y las líneas de acción en relación a la sensibilización y desnaturalización, que imprimen una particularidad y excepcionalidad a esta política en particular.

Yo diría que políticas como estas, el procedimiento en sí, no transforma los vínculos, puede propiciar una transformación de los vínculos, u otra manera de empezar a observar y a procesar las relaciones dentro de la institución son todas las políticas de visibilización y de sensibilización. Eso tiene que ver con instancias de trabajo más vivenciales, los talleres de sensibilización, las capacitaciones los encuentros para discutir o dialogar acerca de cómo son percibidas las violencias, como son vivenciadas por las distintas personas que forman parte de la comunidad educativa. La herramienta en sí, puede estar muy bien elaborada y tener criterios muy acertados, incluso respetar todos marcos normativos, nacionales e internacionales, pero en sí misma no son lo que producen los cambios. (Rovetto, 2019)

La relevancia otorgada a estas acciones, también son señaladas por Pinillos (2019), quien recuerda parte de las discusiones previas a la implementación, relacionadas con quien sería la persona encargada del espacio, qué funciones asumiría y cuál sería la figura formal:

Nuestra facultad fue la primera que implementa esto, y fue la primera que dotó de recursos con un cargo específico para la persona que se hiciera cargo de esto, y esto fue una decisión institucional. En ese proceso fue importante tener en cuenta que las personas que participaron tenían en claro que no solo había que estar alerta, y tener dispositivos de respuesta a situaciones, sino también promover lo que tenía que ver con la lucha de las violencias sexistas en el ámbito de la facultad, todo el tema de la promoción, de la sensibilización fue parte del mismo proceso, y eso también le da una relevancia y un interés mayor (Pinillos, 2019).

En este punto, queremos hacer hincapié en la cuestión de cómo se asume que trabajos vinculados a un saber hacer, a prácticas de la escucha, la contención y el acompañamiento, no solo difícilmente tengan alto grado de reconocimiento y jerarquización, sino que además; continúa siendo necesario enfatizar en el hecho de que son trabajo legítimo, que requieren capacitación, y no pueden ser asumidos solamente como una práctica militante y un compromiso personal.

Para concluir con la idea de performatividad de esta política, cabe señalar que las posibilidades de acción que dicha política desencadenó, no puede dissociarse del trabajo de la referente del espacio, Noelia Figueroa, quien imprimió a la política líneas de acción -fundamentalmente relacionadas con la sensibilización y difusión- que no estaban demarcadas de antemano por la resolución normativa, ni por los representantes de la gestión. Estas particularidades de la política fueron las que le imprimieron a la misma su capacidad transformadora. Abriendo además una infinidad de abordajes posibles y necesarios que se logran visualizar a partir del cambio de perspectiva, principalmente cuando miramos críticamente y desde los márgenes, con el objetivo claro de cambiar las realidades cotidianas. Las palabras de Rovetto (2019) son claras al enfatizar todo lo que es posible repensar al interior de las estructuras institucionales:

Y esas transformaciones tienen que ver con empezar a ver y nominar de qué manera los vínculos generan desigualdades, o igualan. Si las formas de vincularnos al interior de las cátedras, en las organizaciones políticas del claustro estudiantil, en las formas de trabajo dentro de las oficinas y demás, reproducen lógicas que desigualan, lo que hay que hacer es propiciar reflexiones para revertirlas. Y eso implica movimientos y transformaciones que son tanto subjetivas, colectivas, como institucionales. (Rovetto, 2019).

Las transformaciones a las que Rovetto hace mención son estructurales, lo que implica cambiar las *formas en las que se producen las desigualdades*, y eso implica tensionar todas las relaciones -especialmente las maneras de construir autoridad- al interior de la universidad:

Y modificar, en el mediano plazo las formas en las que se reproducen estas desigualdades: las estructuras jerárquicas que funcionan en la Universidad, son grandes productoras de desigualdad, en este sentido de jerarquía hay quienes se sienten superiores a otros, ya sea por edad, por nivel de estudios alcanzados por cargo, si no podemos comprender que esas jerarquías, prepotentemente planteadas, tienen que transformarse para dar lugar a formas de vinculación más horizontales, más amables, más solidarias, difícilmente podemos considerar que un protocolo hay transformado las relaciones al interior de la universidad (Rovetto, 2019).

PERSPECTIVAS FUTURAS.

A partir de esta idea de continuidad, y ante la multiplicidad de formas politizar las políticas, es que consultamos a las entrevistadas por las perspectivas futuras en torno a al PacVdG de la FcPolit. Ambas, de manera optimista, trazaron nuevas líneas de abordajes.

Primero me parece muy importante que la Universidad trabaje en tener dispositivos que acompañen situaciones de violencias que afectan a personas de la institución, pero que se generan fuera -de la facultad-, eso es un gran desafío (Pinillos, 2019).

A su vez, puso un eje central en quienes son las personas que hasta el momento denuncian, lo que abre un nuevo panorama de trabajo para intensificar la apropiación de esta herramienta para otros claustros e identidades: “Hasta ahora fueron todas denuncias de personas heterosexuales, o que no manifestaron que fueran denuncias por discriminación de su orientación sexual o de género, eso nos va a presentar un desafío (Pinillos, 2019).

En este mismo sentido, la actual vicedecana destaca la vigencia del Procedimiento, ante la posibilidad de actualizarse constantemente, para esto define que una línea de trabajo imperiosa es precisamente con los varones. Y reafirma el compromiso institucional con estas líneas políticas, sin desconocer el carácter volátil de las mismas insertas en un terreno de disputa y conflicto latente y constante:

Y otra cuestión, yo creo que las conquistas nunca son de ahora y para siempre. Hay un movimiento muy fuerte, en contra de algunos avances en derechos, y nuestra facultad no está ajena de todo esto. Esas son batallas que tienen que ser permanentes. (Pinillos, 2019)

Esta misma preocupación está presente en Rovetto, quien pone el eje en el refuerzo de las resistencias, pero optimista por el cambio de perspectiva conquistado hasta el momento:

Yo creo que a futuro, todo esto va a generar más cambios, lo digo de manera optimista. También puede generar más resistencias, y de hecho las ha generado, estudiantes que se sienten amenazados y no terminan de comprender, o no pueden por mandatos y por formas de socialización que los atraviesan ubicarse en el contexto de lo que estas políticas vienen a decir, entonces reaccionan generando

situaciones de hostilidad o de violencias aún más complejas, que las podemos ver ahora que complejizan más el contexto en el que se producen, principalmente porque ya no pasan desapercibidas, y además porque ahora todo el mundo está mucho más alerta ante esas situaciones, entonces quedan más en evidencias las formas machistas y misóginas de relacionarse, sobre todo de algunos estudiantes, y también de algunos docentes que han minimizado esta política, o la han cuestionado, o se han mofado de lo que esto implica (Rovetto, 2019).

Al mismo tiempo, destaca que el poner palabras a estas violencias, visualizarlas y trabajar colectivamente a fin de desnaturalizarlas y con el objetivo último de erradicarlas, produce un cambio en lxs universitarixs, en tanto profesionales y problematizando las trayectorias académicas; y esto impacta en las formas de vinculaciones por fuera de la institución.

Lo que fueron generando es precisamente, la posibilidad de empezar a hablar del tema. Y empezar a ver cómo impacta en las personas, que componen la comunidad universitaria y cómo impacta en sus trayectorias, en sus recorridos en sus formas de transitar el espacio de la facultad, el espacio de la universidad, incluso en su forma de concebirse, en el caso de los estudiantes, como profesionales cuando egresa, o en sus formas de desarrollar las tareas y actividades laborales en el caso de los docentes y personal no docente. Incluso, yo diría, cuando se empieza a reflexionar sobre esos temas, todo eso que reflexionamos en el ámbito de la facultad, trasciende la facultad y pasa a otros ámbitos de la vida, la vida privada u otros espacios docente también convivimos, y también construimos vínculos con otras personas (Rovetto, 2019).

A modo de síntesis de este apartado, que visibilizó un discurso propio de la política del PacVdG, creemos preciso hacer fuerza sobre la idea de que estas políticas precisan de una actualización constante, para reforzar la centralidad que lxs actorxs involucradxs le imprimieron desde un inicio, tanto para la *gestión de gobierno* como para las mujeres e identidades subalternizadas. “Por supuesto que esto lo concebimos augurando que los vínculos y las relaciones al interior de la facultad se modifiquen para generar un ambiente de trabajo y de formación más amable que incluya a todes, donde todas nos sintamos cuidadas, contenidas, con las mismas oportunidades para desarrollarnos” (Rovetto, 2019).

CAPÍTULO IV

ABORDAJES.

En el presente capítulo nos proponemos ir más allá del momento propio de estructuración de la política del Procedimiento de atención de la Fcpolit, ya que al concebir a las políticas públicas como un proceso y no como una secuencia de pasos lineales, las transformaciones en cada uno de sus momentos son el resultado de una dialéctica entre teoría y praxis, acción y elaboración constante (Carmona, 2003).

Es por ello que habiendo abordado aspectos relativos a la conceptualización en el marco del dispositivo de atención, cabe problematizar las primeras experiencias y lineamientos de trabajo que moldearon -y continúan haciéndolo- al procedimiento en tanto política situada en un entramado de constantes cambios y reconfiguraciones. Las violencias machistas cómo fueron planteadas en el proceso de elaboración de la política institucional, y que hemos revisado a lo largo de este trabajo de investigación, no pueden ser tratadas de una única manera, ni de una vez y para siempre, reconocer esto implica la mutación de una política pública cimentada en “arenas movedizas”.

Precisamente estas consideraciones son las que llevaron a que el Procedimiento para la atención de VDG se estructure con dos ejes de acción diferenciados, por un lado las líneas de trabajo relacionadas con la *sensibilización y la prevención*, que tiene como objetivo fundamental visibilizar la problemática en el ámbito universitario, y que a su vez genera las condiciones para que la política sea apropiada por los distintos claustros que constituyen la población de la Facultad, facilitando la argumentación con el objetivo de adquirir legitimidad y reconocimiento.

Por otro lado, los lineamientos y desafíos en torno a las *estrategias de intervención directa*, de atención, escucha y acompañamiento de casos que fueron abordados en estos cinco años de actuación del Protocolo de género. Si bien entendemos que resulta limitado analizar una política sólo a través de información cuantificable, consideramos que el análisis de estos datos concretos, nos permitirá expresar de manera gráfica lo expuesto en los capítulos

anteriores; poniendo en valor el trabajo realizado y aportar a las posteriores investigaciones que profundicen sobre las especificidades de las violencias sexistas en las Universidades y a la conformación de nuevos marcos regulatorios.

POLÍTICAS DE SENSIBILIZACIÓN-PREVENCIÓN.

Tal como planteamos en el Capítulo II, el giro que aporta la política de atención de VDG en la Fcpolit procura ir más allá de la escucha y la sanción; por lo que las acciones de sensibilización y prevención implican un abordaje colectivo y estructural para erradicar las violencias machistas, pero también para cambiar las lógicas tradicionales de vinculación. Esto significa transformar las condiciones generales que habilitan y retroalimentan las violencias actuales:

Por eso, en el proceso de implementación de estos dispositivos no basta con crear una oficina de atención, escucha y acompañamiento, sino que es imprescindible elaborar planes de acción sistemáticos y sostenidos, apuntando a la sensibilización, prevención y promoción de derechos que alcance al conjunto de la comunidad educativa. (Rovetto y Figueroa, 2019a, p.4)

El abordaje colectivo politiza y responsabiliza más allá del caso a caso, en este sentido las líneas de trabajo preventivas son también de formación, y permiten detectar ciertas prácticas naturalizadas, para modificar los umbrales de tolerancia, reconociendo el carácter preformativo de las violencias simbólicas como base de sustentación de las formas de violencias explícitas. En palabra de Rovetto y Figueroa (2019a):

Interesa pues, que los niveles de tolerancia a todos los tipos de violencia (desde el chiste misógino, los celos del novio o los comentarios homofóbicos del profesor de educación física) sean removidos gracias a la implicación de toda la comunidad educativa en su deconstrucción, revisando y desmontando lógicas patriarcales de relacionamiento social con las que habitamos cotidianamente la institución. (p.4)

Bajo esta perspectiva, y comprendiendo a la universidad como transmisoras y generadoras de conocimiento y de subjetividades (Blanco, 2014) es que podemos pensar las acciones de sensibilización, en este espacio particular, como una nueva usina de marcos normativos,

desarticulación de mitos en torno a las violencias machistas y como dimensión de nuevos entramados vinculares con lógicas que disputen sentido al sistema heteropatriarcal en el que nos desempeñamos cotidianamente. Respecto a esto, María Luisa Femenías (2013) resalta la base cultural de las violencias machistas en tanto estructuradoras sociales:

Porque toda violencia (física, moral, simbólica, etc.) está delimitada por la cultura, la estructura social, la base cultural y religiosa de sus miembros, es que queda (o no) buena parte de ella sumergida en la invisibilidad y/o justificada de alguna manera. Las estrategias de su visibilización apuntan siempre a diversos niveles de acción individual y conjunta, en virtud de la urgencia de las situaciones, su intolerabilidad y, ciertamente, gracias a niveles en aumento de sensibilización. (p.62)

Las líneas de trabajo tendientes a la sensibilización y prevención tienen fundamental importancia si se piensa más allá de las medidas de sanciones a aquellas personas denunciadas. Poniendo el eje central en lograr marcos de acuerdo, y a su vez, estimular espacios de cuestionamientos de privilegios y formas de actuar aprehendidas, con el objetivo de reconfigurar nuestras formas de habitar y relacionarnos, como contracara a medidas punitivistas que, lejos de problematizar y actuar responsablemente, expulsan e intentan colocar a la persona violenta en un exterior imposible.

Para ejemplificar estos lineamientos relacionados con la sensibilización y la prevención, es que describiremos las principales acciones que se abordaron desde el espacio del PacVdG en estos cinco años de funcionamiento, dando lugar a una (re)interpretación de la política²⁷.

POLÍTICA DE DIFUSIÓN: “NO TE CALLES”.

La campaña de difusión “No te calles” fue la primera parte de un plan integral destinado a visibilizar las violencias machistas en el ámbito universitario. La misma se lanzó en el año 2015 con el propósito principal de dar a conocer el Espacio de Atención y brindar información primordial del procedimiento frente a consultas y/o denuncias. Se contó con un material impreso que fue distribuido en los espacios comunes de la Fcpolit.

²⁷ La fuente de información principal que nos permitió recopilar las líneas de trabajo durante estos cinco años es el Informe 5 años de Protocolo + 1 años de SE.GE.SEX. Para más información: <https://fcpolit.unr.edu.ar/universidad-feminista-se-hace/>

Una segunda etapa de la campaña, durante el año 2016, fue la de generar espacios que habiliten un tránsito artístico cultural y político para visibilizar las formas que adoptan las violencias machistas. Esto se materializó con la construcción de la plaza Vivas Nos Queremos, signada por un mural con la leyenda “Facultad libre de violencia sexista” que representa un espacio de encuentro, inaugurada el día internacional de la No Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre. El día 3 de junio del 2017 se realizó una nueva intervención en la plaza, frente al femicidio de la militante social y feminista Micaela García. Durante este mismo año se incorporaron herramientas audiovisuales para continuar con la difusión del Procedimiento.

Las líneas de trabajo en relación a la difusión durante el año 2018 estuvieron conformadas por la publicación en las plataformas de la Facultad de un Dossier²⁸ con información estadística del Espacio de atención; la construcción de un “Pacto entre Mujeres” de las agrupaciones políticas habilitando espacios de encuentro para evitar situaciones violentas entre militantes; y la sistematización de la experiencia del Procedimiento en eventos de discusión académica, congresos y publicación de artículos.²⁹



²⁸ Sobre dicha información volveremos en el apartado “Los desafíos de la atención: análisis de casos”. Para más información se recomienda consultar:

<https://fcpolit.unr.edu.ar/dossier-2015-2018-procedimiento-para-la-atencion-de-violencia-de-genero/>

²⁹ Imágen de la campaña No te calles.

PROGRAMA DE PROMOTORAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

*“ ¿Qué sería de nosotras sin nuestras amigas?
¿Qué sería de las mujeres sin el amor de las mujeres?”*

Lagarde, 2006.

El programa “Promotoras contra la Violencia de Género” comenzó a funcionar a mediados del año 2017. El mismo, tiene por finalidad capacitar a mujeres de la Facultad para que se transformen en multiplicadoras del PacVdG y facilitadoras de los abordajes, teniendo en cuenta que somos generalmente las mujeres quienes acompañamos, asesoramos y contenemos a otras que están atravesando o han vivido alguna situación de violencia machistas.

El programa de promotoras visibiliza esas redes de contención entre mujeres, e institucionaliza las tramas latentes de cuidado y acompañamiento. Este programa está en íntima vinculación con la idea de autodefensa desarrollada por Elsa Dorlin, a la que hicimos alusión en los capítulos precedentes:

La historia política y filosófica de la auto-defensa permite entender que hay una distinción fundamental entre la noción jurídico-política de ‘defensa propia’, que es constitutiva de la modernidad y sigue siendo un privilegio, y la noción de auto-defensa que es ese conjunto de tácticas de supervivencia, ese ímpetu, conatus de la vida que a veces constituye el último recurso disponible de aquellos que están indefensos o son considerados indefendibles. (Dorlin, 2019, s/p)

Sobrevivir a las violencias diarias, violencias naturalizadas como “legítimas”, implica necesariamente la noción de auto-defensa por parte de aquellxs a lxs que se nos negó el acceso a la violencia socialmente legítima, y que fuimos educadxs para no defendernos. Por esto, podemos afirmar que todo acto de auto-defensa implica, necesariamente, un acto de resistencia.

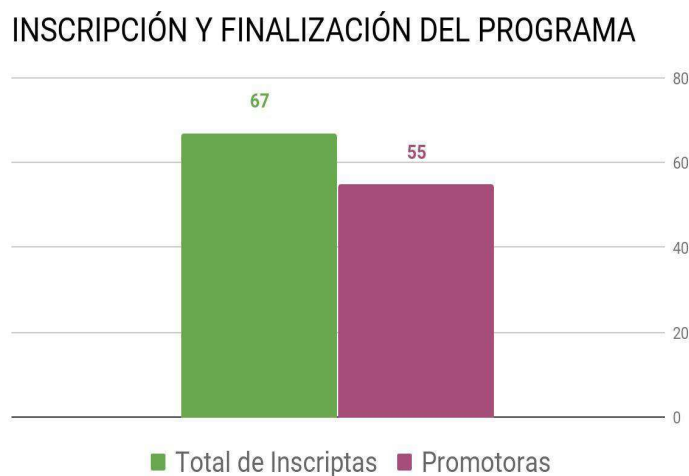
A su vez, el programa de Promotoras contra las VdG permite reconocer nuestras propias trayectorias en los relatos de otras, en estos espacios colectivos, nos da la certeza de que estamos insertas en un sistema de dominación, des-individualizando las experiencias y responsabilidades. Como mencionamos, estos son ejemplos vívidos del pasaje de la anécdota a la categoría.

Específicamente el Programa de Promotoras consistió en la realización de cuatro talleres pensados desde dinámicas de la educación popular, revalorizando las vivencias, recorridos y experiencias individuales y colectivas. Los talleres se estructuraron a partir de los siguientes objetivos:

- Continuar la difusión del Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso Sexual y la Discriminación basada en el género, orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- Capacitar a mujeres que se conviertan en Promotoras contra la violencia de género y multiplicadoras del Programa.
- Expandir esta experiencia en la Ciudad Universitaria de Rosario (CUR).

Caben destacar algunos resultados del Programa de Promotoras que ponen en evidencia algunos datos concretos a fin de visualizar el alcance y la aceptación del mismo.

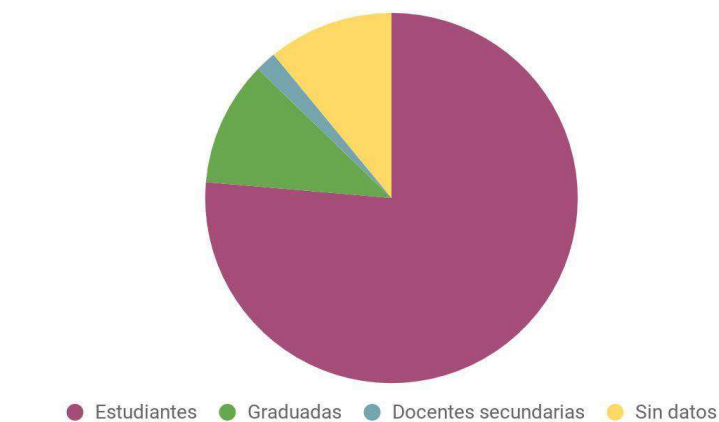
La inscripción al programa de formación y el número total de mujeres que completaron la participación de los distintos encuentros, expresa por un lado la predisposición de las mujeres de la Fcpolit a participar en estas instancias, y por otro lado, la permanencia y finalización por más del 80% de las inscriptas.



Fuente: elaboración propia en base a los datos aportados por las organizadoras del Programa.

A su vez cabe destacar que no todos los claustros participaron de la misma manera en el programa, evidenciando que el interés por parte de las estudiantes es mayor, lo que nos lleva a hipotetizar que son las mujeres jóvenes las que se encuentran más interpeladas por la problemática de las violencias machistas en los ámbitos cotidianos de nuestras vidas.

CLAUSTRO DE PERTENENCIA DE LAS PROMOTORAS



Fuente: elaboración propia en base a los datos aportados por las organizadoras del Programa.

El programa de Promotoras contra la violencia de género conformó un grupo de 55 mujeres capacitadas para acompañar situaciones de violencias machistas. Asimismo, este grupo estable se reúne periódicamente, motorizando y proyectando actividades para continuar con la problematización de la temática y la difusión del Espacio de Atención de la Fcpolit. Durante el inicio del 2019, el grupo de Promotoras dinamizó algunas iniciativas de difusión, prevención y sensibilización, entre las que se cuentan intervenciones en los cursillos de ingreso a las carreras de la FcPolit, talleres de profundización sobre acompañamientos y el desafío de extender este programa hacia otras facultades como Arquitectura y Psicología, con la intención de conformar un entramado de mujeres que articulen sus esfuerzos en todo el territorio de la Ciudad Universitaria de Rosario (CUR).

Además de su carácter formativo, y el rol de difusión que las promotoras le imprimieron al programa, la concreción de un grupo de mujeres atentas en su transcurrir cotidiano por la facultad, nos da la certeza de que *estamos para nosotras*, y en tanto haya otra atenta a no

pasar por alto situaciones a las que estamos habituadas, la tarea de reconocimiento y de nombrar será colectiva y más sencilla.

ARTICULACIONES.

En el año 2017 se firmó un convenio entre las Facultades de Ciencia Política y Psicología con la Municipalidad de Rosario para la elaboración conjunta de un Protocolo que contribuya al tratamiento de las violencias machistas en la ciudad, cuya finalidad era contar con información y herramientas que permitan mejorar la atención de estas violencias.

Con esta perspectiva, se realizó un diagnóstico del funcionamiento actual del circuito de atención y los dispositivos para la intervención de los organismos públicos. Se realizaron capacitaciones con la participación de funcionarixs de las distintas áreas del Estado. Y para finalizar con el proceso, se redactó el protocolo en cuestión.

Este tipo de acciones, en coordinación con otros actores institucionales reafirman los principios de la Reforma Universitaria³⁰ de asumir el rol social con la sociedad. Enfatizando, de esta manera la responsabilidad social de lxs profesionales con nuestro pueblo, en este caso mejorando las políticas públicas en pos de garantizar y ampliar derechos.

TALLERES.

Los talleres de sensibilización que abarcaron a los distintos claustros de la Facultad de Ciencia Política y RRII, tenían por objetivo: ofrecer información relevante para lxs integrantes de la comunidad educativa, y fomentar la prevención y toma de conciencia de las expresiones de las violencias machistas en el ámbito universitario.

El primero de los talleres se realizó con el claustro no docente, en una segunda instancia se convocó a las mujeres e identidades feminizadas de las distintas agrupaciones políticas de estudiantes de nuestra casa de estudios. Finalmente, en 2018 la convocatoria fue

³⁰ Uno de los principios que asumió como reivindicación el proceso de la Reforma Universitaria de 1918, fue la incorporación de la Extensión Universitaria como responsabilidad del conocimiento generado en estos espacios, frente a la sociedad argentina.

específicamente para los varones estudiantes a fin de repensar las masculinidades hegemónicas del claustro más grande de nuestra casa de estudios.

LOS DESAFÍOS DE LA ATENCIÓN.

En lo que refiere específicamente al espacio de atención, el mismo está conformado solo por una persona responsable³¹ seleccionada a través de concurso público y abierto. Los canales de comunicación se encuentran especificados en la página web de la Facultad, estableciendo que la metodología para la concreción de un primer encuentro es a través de la coordinación vía mail. Las demandas al espacio fueron variando desde su implementación, ya que en un inicio la Fcpolit era una de las primeras unidades académicas en contar con un espacio de atención a VdG, por lo que se recibieron consultas que no necesariamente involucran a personas de dicha facultad.

Como mencionamos anteriormente, evaluar de qué forma y en qué medidas las metas lograron alcanzarse es una tarea que no puede reducirse a un recuento mensurable, sin embargo, la agregación y el análisis de algunas percepciones aportan datos que también resultan útiles a la hora de balancear desempeños, revisar y reorientar la política del procedimiento de atención.

La recolección y el análisis de los datos, logra transferir de forma organizada las intervenciones concretas del PacVdG a partir de 2015 hasta la actualidad. El análisis cuantitativo y cualitativo sistematiza la información, y pone en valor el trabajo realizado, permitiendo visualizar con claridad que ésta es una tarea necesaria en pos de democratizar e igualar aún más las condiciones dentro de las Universidades Públicas. Cabe destacar que quienes realizan este tipo de trabajos son mujeres comprometidas, lo que no implica que su labor quede singularizada a una práctica militante, donde nuevamente se pone el foco en el amor y la responsabilidad asumida *a priori*.

Las experiencias concretas sobre las que se trabajó desde el Procedimiento de Atención en los cinco años de funcionamiento -2015 a 2019- arrojan información cuantitativa que permite

³¹ Hasta el momento la persona responsable es la Dra. Noelia Figueroa, sin embargo, a la fecha ya se concretó un nuevo concurso.

reflexionar sobre las prácticas de abordaje en la educación superior, confirmando que la Universidad no está exenta de situaciones de violencia y discriminación basadas en la identidad de género u orientación sexual, y que sus repercusiones afectan la forma de habitar los espacios institucionales, la vida académica, profesional y laboral. Cabe destacar que un proceso de sistematización de datos como este, es el primero de estas características dentro de los Espacios de Atención de VdG que actualmente están funcionando en las Facultades de la U.N.R.

ANÁLISIS DE CASOS.

Como se ha mencionado, el Procedimiento para la atención se efectiviza en el año 2015. A partir de entonces, se ha intervenido hasta la actualidad en un total de 22 casos³² notando un incremento acelerado de las denuncias en el segundo año -2016- demostrando la eficacia de las actividades, dispositivos y herramientas de sensibilización y difusión desarrolladas por espacio de atención. En el año 2018 se registran más denuncias que en los años anteriores, en parte puede deberse a la visibilización y mediatización de la problemática y casos resonantes, que durante ese año tomaron dimensiones inéditas.



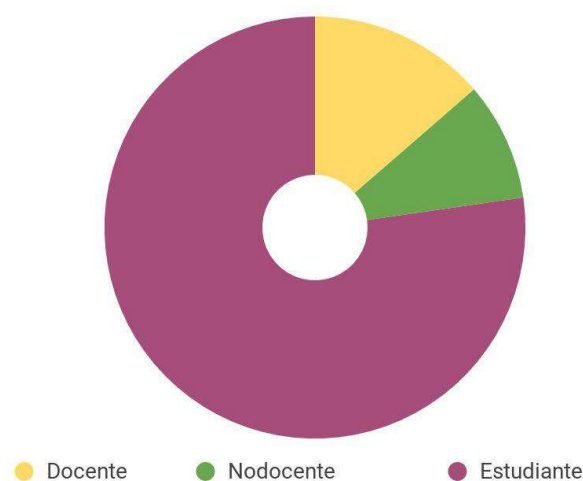
Fuente: elaboración propia en base a los datos aportados por la Responsable del Espacio de Atención.

³² Cabe mencionar que los datos aquí analizados responden al registro de acompañamientos y denuncias que cumplen con determinadas condiciones de pertinencia con lo instituido por el Procedimiento en su marco regulatorio, sin embargo, el espacio de atención de la Fcpolit recibió consultas que si bien fueron acompañadas y asesoradas, no corresponden a lo especificado por la resolución de consejo directivo, por lo que no están consideradas dentro de este análisis cuantitativo, a fin de no distorsionar la información.

En relación al género de las personas que han denunciado casi en su totalidad fueron mujeres cis, salvo una excepción. Las denuncias provienen en su mayoría del claustro estudiantil, lo que refleja la apropiación por parte de las mujeres más jóvenes de esta herramienta institucional, sin embargo, durante los últimos dos años aquí analizados -2018 y 2019- se presentaron dos denuncias por parte de mujeres de los otros dos claustros -docente y no docente- lo que nos permite pensar en un principio de acercamiento del espacio con las mujeres que desarrollan estas tareas.

En lo que respecta a las personas denunciadas, en su mayoría se trata de varones, salvo una excepción, aquí se diversifica más el claustro al que pertenecen. En relación al rol que desempeñan lxs denunciadxs en la Facultad, encontramos que el 13,6% son docentes, el 9,1% no docentes y el 77,3% de son estudiantes. De éste último grupo existen denunciados con más de una denuncia.

CLAUSTRO DENUNCIADO



Fuente: elaboración propia en base a los datos aportados por la Responsable del Espacio de Atención.

Tal como resaltan numerosas feministas “lo que no se nombra no existe” por lo que es de suma importancia asignarles categorías concretas a las violencias machistas que las mujeres y disidencias, que transitamos la vida universitaria en diferentes claustros, estamos comenzando a visualizar. Como mencionamos en los capítulos precedentes, la dificultad de la nominación, más allá del registro de “sentimos mal” (Rovetto y Figueroa, 2017) es una de las principales

dificultades con las que nos encontramos cuando las violencias machistas no se manifiestan en sus formas más brutales.

El trabajo que se realiza en el espacio de atención implica, entre otras tantas cuestiones, ponerle título a esas violencias que sentimos, pero no logramos nombrar. Entre los casos aquí analizados, vemos la prevalencia de la violencia verbal, psicológica y emocional (34,48%) y de las manifestaciones de acoso sexual (27,58%). Muchas de las denuncias tienen más de una forma de violencia machista, lo que amplifica la idea de que las violencias se expresan de diversas maneras, y es necesario advertirlas desde las manifestaciones más leves para poder prevenir sus caras más cruentas.

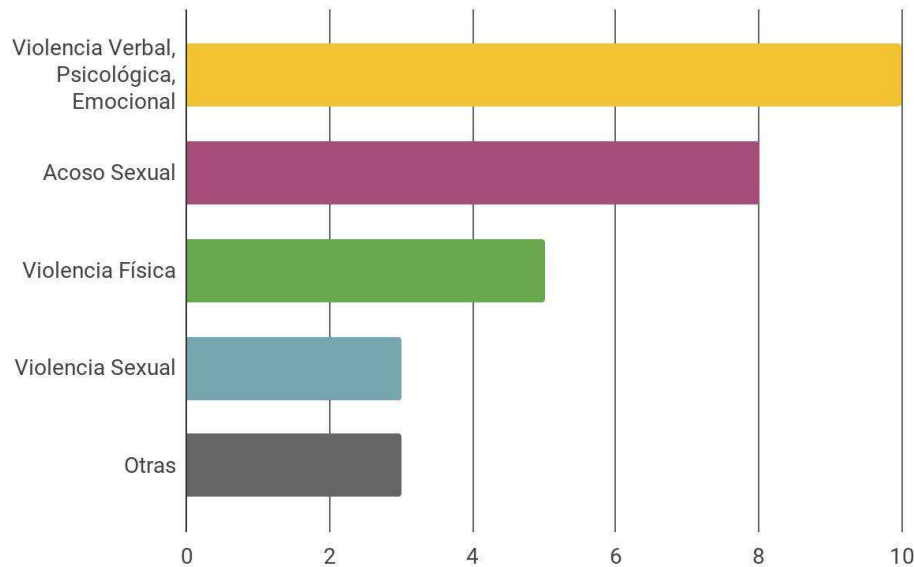
Aquí desarrollamos la *violencia psicológica*, entendida como “acciones intencionadas que conllevan un daño y/o riesgo para la integridad psíquica de la víctima. Se manifiesta de múltiples formas: insultos, humillaciones, amenazas, etc., que son expresadas abierta o sutilmente” (Gipuzkoa Foru Aldundia, 2014, p.19). Este tipo en particular, conlleva una gran dificultad para advertirla, ya que en general sus efectos no son percibidos de inmediato, más bien el deterioro es subjetivo: pérdida de autoestima, autovaloración, percepción de riesgo, entre otros. Es fundamental reconocer que cuando existe cualquier otro tipo de violencia, también está presente la violencia psicológica. La *violencia física* son “acciones de carácter intencional que conllevan daño y/o riesgo para la integridad física” (p.19). Por su parte la *violencia sexual* son “acciones que obligan a una persona a mantener intimidad sexual forzada (por intimidación, coacción u otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal)” (p.20) y particularmente el *acoso sexual* implica comportamientos “verbales, no verbales y físicos de índole sexual y no deseados, (...) con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de la mujer y/o de crear un entorno intimidatorio hostil, degradante, humillante u ofensivo” (p. 31).³³

En relación a la categoría “otras violencias” no se encuentra desglosada por la poca incidencia numérica en el total de casos atendidos, pero cabe mencionarlas particularmente

³³ Existen múltiples formas de violencias machistas que no fueron desarrolladas aquí, por no contar con casos registrados por el procedimiento, como las vinculadas con la homofobia, la lesbofobia, la transfobia y una multiplicidad de violencias sexuales.

para reconocerlas y prestarle particular atención en futuras investigaciones. Estas son: violencias a través de redes sociales, antecedentes de abuso, entre otras.

TIPOS DE VIOLENCIAS MACHISTAS



Fuente: elaboración propia en base a los datos aportados por la Responsable del Espacio de Atención.

A modo de síntesis parcial, a partir de los datos recabados y sistematizados en este análisis de casos, podemos inferir que somos las mujeres jóvenes las que nos apropiamos de las herramientas institucionales, de los canales de denuncia y de las diversas propuestas tendientes a visibilizar, sensibilizar y prevenir las violencias machistas en el marco de la Facultad de Ciencia Política. De igual manera, es importante reconocer los impulsos de aquellas mujeres (en su mayoría docentes, graduadas y funcionarias) que motorizan este tipo de políticas universitarias. Pero, fundamentalmente, el reconocimiento es para las académicas feministas que desde sus militancias, investigaciones y trabajo constante habilitaron e impulsaron esta reforma en la forma de comprender la academia.

Específicamente respecto al espacio de atención, se puede reconocer un creciente reconocimiento del mismo en el aumento en el número de denuncias, y un inicio de diversificación con respecto al claustro denunciante, lo que responde, como se viene

señalado, a la dificultad de las mujeres con determinadas características de reconocer que estas violencias también nos tienen a nosotras al frente de batalla. Sin embargo, hasta el momento todas las personas denunciantes (salvo una excepción) se auto-perciben como mujeres cis, lo que implica analizar mecanismos para que otras identidades subalternizadas puedan nombrar las violencias que pueden llegar a percibir.

Por último, podemos hipotetizar que las formas que adquieren estas violencias machistas pueden diversificarse aún más, a través de mecanismos específicos, para continuar con la dominación basada en patrones sexo-genéricos, pero también por causas ajenas, como puede ser el uso de redes sociales y nuevos canales de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

REFLEXIONES FINALES

PERSPECTIVAS FUTURAS.

A modo de cierre de este trabajo de investigación, nos proponemos realizar algunas reflexiones finales, que lejos de concluir con la temática desarrollada en estas páginas, nos abre un panorama de nuevos interrogantes y perspectivas de abordajes futuras.

Como mencionamos en la introducción a este trabajo, el mismo se inscribe en una coyuntura signada por el protagonismo de las mujeres latinoamericanas en las calles de nuestros países; por lo que los ámbitos educativos y académicos no pueden quedar exentos de la multiplicidad de cambios que el movimiento feminista está demandando.

Por tanto, la apuesta política de estas páginas se propuso ser un aporte más a las investigaciones recientes de numerosas mujeres, donde la perspectiva de género es el motor fundamental que transforma las miradas y metodologías. Entendemos que el camino no está despojado de conflictos, es por esto que consideramos imperioso reconocer y otorgarle un lugar central en nuestras prácticas académicas y públicas, que ponen especial atención a las relaciones de poder y de dominación patriarcal en las instituciones donde pasamos gran parte de nuestras vidas, nos formamos y (con)formamos subjetividades, y a su vez, donde se desarrollan perspectivas teóricas que determinan saberes hegemónicos.

Esta tesina responde a un interés político colectivo de continuar empapando a la Universidad de las transformaciones populares. Que la Universidad Pública sea popular y feminista, no puede ser sólo una consigna, tiene que ser la quimera que nos movilice día a día a transformarnos y transformar las formas en las que conocemos, las maneras de vincularnos, los saberes que valoramos y la amplitud de nuestras casas de estudios.

Una nueva Reforma Universitaria está dispuesta a revolucionar nuestras realidades. Las políticas públicas en el marco de la universidad son la clave latente de que estamos transitando un momento convulsionado, que nos implica un trabajo constante, tiempo,

definición política, y la convicción de que venimos a transformar cada uno de los ámbitos de nuestras vidas.

EL FUTURO DE LAS POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA FCPOLIT.

Esta investigación nos abrió una serie de interrogantes referidos a cuáles son las conquistas que aún nos debemos, y hacia donde tienen que intensificar esfuerzos quienes están al frente del dispositivo de atención, la gestión de gobierno, y quienes estamos convencidxs de que la transformación real comienza con las responsabilidades asumidas colectivamente.

En este escenario, y con miras a seguir politizando la política, es que recogemos lo señalado por las entrevistadas y lo expuesto en el análisis cuantitativo de este trabajo, para recalcar la necesidad de llegar al claustro docente con metodologías que lxs interpele, para que logren apropiarse de esta herramienta como lo vienen haciendo el claustro no-docente y principalmente lxs estudiantes, cuyos saberes y disputas generacionales lxs transforma en grandes protagonistas de esta cuarta ola.

En este mismo sentido, podemos destacar que es preciso desentramar las violencias ejercidas hacia las disidencias sexuales e identidades que disputan la bi-categorización hombre-mujer, entendiendo que se abren nuevos desafíos, con nuevas generaciones que tensionan los mandatos heteronormativos. Por último, afianzar y ampliar las líneas de trabajo ya generada con varones de todos los claustros, que puedan repensar sus roles sociales, e inmiscuirse en este proceso de transformación social.

Estos nuevos caminos se abren con la expansión de la política de “Promotoras contra las violencias de género” a nivel CUR³⁴, que comprende, además de la Fcpolit, las facultades de Psicología y Arquitectura. Esto sigue confirmando la idea de que “estamos para nosotras”, y que desafiamos los mandatos establecidos, porque estamos convencidas de que nuestros lazos se refuerzan compartiendo nuestras vivencias. La categoría política la construimos juntas, nombrando todo aquello que aprendimos a callar.

³⁴ Ciudad Universitaria Rosario.

Por otro lado, uno de los desafíos más interesantes y complejos que las feministas académicas están abordando es el de la transversalización de la perspectiva de género al interior de distintas cátedras de las carreras dictadas en la FcPolit, y a mediano y largo plazo hacia otras casas de estudio. La intención es revisar y erradicar el androcentrismo que jerarquiza y estructura lógicas de conocimiento, partiendo de incorporar aportes de los estudios de género a los planes de estudios. Este desafío es crucial en pos de una universidad feminista, plural y acorde a los tiempos que la sociedad le demanda.

Otro desafío que es preciso abordar de forma crítica y responsable, es la relación que, a partir de la masificación de las herramientas de *escrache público*, se establece entre nombrar las violencias y la respuesta punitiva.

A mediados del año 2018, con la utilización multitudinaria de las redes sociales a través de los hashtags -#Cuéntalo #NoNosCallamosMás #MeToo- se instalaron de manera viral relatos de situaciones violentas a escala mundial, incluso muchas mujeres famosas se hicieron eco, y muchxs de lxs acusadxs tomaron particular difusión por ser del mundo de la música, el arte, la actuación, la política, etc. Se dio un proceso de denuncia masiva, que se traspola a otros ámbitos, fundamentalmente a espacios de escucha y atención como los Procedimientos de Atención ya instituidos. Sin embargo, cabe en principio preguntarse por el carácter despolitizante de este tipo de herramientas, la revictimización que suponen, y el tinte punitivista que adoptan³⁵. En esta clave Ileana Arduino (2018), plantea una serie de preguntas disparadoras:

¿Es la denuncia masiva en redes el mismo método que no dudaríamos en condenar en otros casos porque consolida estigmas y prejuicios, por ejemplo las que cimientan estereotipos como el uso de perfiles de Facebook para perseguir pobres bajo el mote de “pibes chorros”? ¿O estos escraches en nombre del feminismo se parecen a la genealogía de los escraches que se dirigieron a los genocidas cuando el Estado decidió no juzgarlos, o ahora, cuando relaja los controles? ¿Cómo y quién construye,

³⁵ Si bien son cuestiones que exceden los objetivos de esta tesina, es preciso mencionar estas prácticas, ya que repercuten directamente en los espacios de atención, y generan nuevos desafíos para pensar qué tipo de mecanismos queremos, cómo vamos a construirlos, cómo queremos ser escuchadas, y que tipos de sanciones -o no- esperamos.

cómo leerlos, dónde se inscriben? ¿Es lo mismo que usemos este recurso aisladamente o en relación con otras acciones feministas? (Arduino, 2018, s/p.)

Sin dudas, estas son discusiones impactan sobre los protocolos en las universidades, y requieren de una práctica crítica constante para desentramar qué de todos estos movimientos, que se generan por fuera de los pasillos y aulas de la universidad, son prácticas transpolables -por ejemplo los escraches que se realizaron en la facultad de Arquitectura lograron la rápida aprobación del procedimiento para la atención a nivel Universidad Nacional de Rosario³⁶ - y cuáles son las discusiones que nos debemos dar en torno a la individualización de los procesos de denuncia, y a la reproducción de prácticas punitivas.

Estos son algunos de los desafíos y discusiones que los feminismos se están dando, y creemos que las académicas feministas tienen mucho para decir y aportar al respecto, esta es una forma de complementariedad entre teoría y práctica que nos deja imaginar un movimiento feminista realmente transformador. Es por eso que resulta imperioso valorizar los saberes que se generan desde los espacios de los feminismos académicos, y reconocer con medidas concretas los trabajos de las mujeres que asumen estas tareas en las facultades; con esto queremos decir que las gestiones y los órganos de toma de decisión tienen que asumir la responsabilidad de estas transformaciones políticas, y sacar de los reductos precarios y marginales a las mujeres y disidencias que asumen tareas, por ejemplo, frente a los Procedimientos de Atención.

Somos millones, estamos formadas y dispuestas a revolucionar todos los espacios de nuestras vidas.

SE.GE.SEX.

Como vimos en los dos últimos capítulos de esta tesina de grado, las líneas de acción que se abarcaron desde el Procedimiento para la Atención de VdG superaron ampliamente las competencias del mismo, frente a la demanda constante por conquistar nuevos de espacios,

³⁶ Para más información recomendamos:

<https://www.elciudadanoweb.com/para-que-sirvieron-los-escraches-en-la-unr/> (consultado por última vez el 18/08/2019)

derechos y disputar saberes. En este marco es que en Junio del 2018 se crea la Secretaría de Género y Sexualidades (Se.Ge.Sex) en la Fcpolit, constituyéndose como la primera en la Universidad Nacional de Rosario.

Los objetivos que fundamentan la constitución de la Se.Ge.Sex, implican jerarquizar las líneas de producción e investigación desarrolladas por diversos centros de investigación y extensión, vinculadas con la perspectiva de género. Potenciar el trabajo de los abordajes de las violencias machistas en la facultad, otorgándole un marco de mayor institucionalización. Poder generar diagnósticos de las trayectorias de las mujeres en la universidad, y fuera de ella, con el fin de generar políticas públicas tendientes a garantizar la equidad.

El status de Secretaría, otorga de manera institucional una atención prioritaria a las reivindicaciones que el movimiento feminista está marcando en la escena pública, entre ellas el abordaje integral a las violencias machistas. A su vez, marca un antecedente fundamental en términos políticos de jerarquización de los saberes e investigaciones que otorgan especial relevancia a la perspectiva de género.

Entendemos que la creación de la Se.Ge.Sex es una forma de recontextualización de la política inicial del PacVdG, que desde sus comienzos tuvo dimensiones que fueron más allá de lo establecido por la normativa. La implementación y el hacer cotidiano de la única persona encargada de llevar adelante la política, tensionaron a la política institucional, y se logró reconocer la importancia de las políticas con perspectiva de género a través de un espacio formal con el reconocimiento institucional necesario.

Cabe mencionar que, movilizadas por este contexto socio-político y académico, numerosas investigadoras se están adentrando en el análisis de las diferentes trayectorias de intelectuales y académicxs, donde las desigualdades en acceso a determinados cargos, así como cargar particulares consideradas propias de las identidades feminizadas -tareas de cuidado, maternidad, etc.- implican asimetrías que pueden (y deben) pensarse en este contexto de disputa en espacios institucionales.

Para finalizar, no queremos dejar de mencionar la gran ventana de transformaciones que se abre a partir de la creación de la primera Área de Género y Sexualidades a nivel de las Universidades Nacionales, jerarquizando los saberes feministas y haciendo parte a la

institución universitaria del proceso de transformación que está revolucionando nuestras sociedades.

Vivimos tiempos de pérdidas de derechos populares, donde la individualidad y precarización son la propuesta de los modelos neoliberales, que se re-instalaron con fuerza en Latinoamérica. Como contracara, los feminismos disputan las calles, los lugares reales de toma de decisión y la cosmovisión del mundo.

Las mujeres argentinas y latinoamericanas, estamos proponiendo un regreso constante a las *políticas de lo común*, con el foco puesto en conquistar nuevos derechos y restituir los que tanto esfuerzo nos contaron conseguir. No venimos sólo a discutir la parte que nos dejaron, estamos dispuestas a discutirlo todo.

Las políticas públicas, como la que analizamos en estas páginas, son el comienzo de las transformaciones que imaginamos, pero también las que se concretan en el trabajo cotidiano de miles mujeres que asumen el rol del Estado en los momentos en los que este desaparece.

Como dijimos al comienzo, esta tesis tuvo una finalidad política, que fue reconocer el trabajo de las compañeras que motorizaron la política del procedimiento, de las compañeras que trabajaron cinco años porque fuese una realidad, de todas y cada una de aquellas que nos antecedieron con sus aportes teóricos y militantes. En síntesis, el reconocimiento a las mujeres, que en un saber-hacer poco valorado históricamente por las instituciones tradicionales, trabajan incansablemente por cambiar las realidades que nos duelen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amorós Puente, C. (2008). “Mujeres e imaginarios de la globalización: reflexiones para una agenda teórica global del feminismo”. (1 ed). Homo Sapiens Ediciones. Rosario, Argentina,

Bertolaccini, L. M.. (2019). “Estética y política en el activismo callejero. Protestas sociales del movimiento feminista en Rosario 2015-2017”. Tesina de grado, Licenciatura en Ciencia Política, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Biglia, B. (2005). “Narrativas de mujeres sobre las relaciones de género en los Movimientos Sociales”. Universidad de Barcelona. Programa de doctorado “La representación mental: Cognició, Comunicació i Ciencia”. Barcelona, España.

_____ (2007). “Resignificando violencia(s): obra feminista en tres actos y un falso epílogo”. en “Estado de wonderbra”. Virus Editorial. Barcelona, España.

Biglia, B. y San Martín, C. (Coords). (2007). “Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género”. Virus Editorial. Barcelona, España.

Blanco, R. (2014). “Normatividades de la política cotidiana. Género y sexualidad en los saberes, la política y la sociabilidad universitaria. Propuesta educativa N° 42, año 23, Nov.2014, Vol.2. FLACSO, Argentina.

Bonet i Martí, J. (2007). “Problematizar las políticas sociales frente a la(s) violencia(s) de género”. en “Estado de wonderbra”. Virus Editorial. Barcelona, España.

Carmona, L. (2003). “A, ante, abajo, con, contra, de, desde... Diez años aprendiendo de nosotras, las mujeres”. Duoda. Revista de Estudios Feministas. Núm. 24, pp. 192-200.

Cruz, V y Vasquez, E. (2018) “Violencia de Género y Universidad. Hacia la consolidación de una política de reconocimiento y ampliación de derechos.” En: “Los enfoques de género

en las universidades” Comp.: Mg. Rojo, P. y Lic. Jardon, V. Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Disponible en:

<http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2018/11/Libro-AUGM-2018-5.pdf>

Dorlin, E. (2009). “Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista.” Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina.

Falquet, J. (2017). “Pax neoliberalia: perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres”. 1ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Madreselva.

Femenías, M. L. (2013). “Violencias Cotidianas, en las vidas de las mujeres”. 1ed. Prohistoria Ediciones. Rosario, Argentina.

Gago, V. (2014) “La razón neoliberal” Buenos Aires, Editorial Tinta Limón.

Gebruers, C. (2012). “Acoso sexual en espacios educativos en Argentina. Una aproximación a su regulación y abordaje a partir de la revisión de decisiones judiciales.” Documento de Trabajo ELA., Buenos Aires, Argentina.

Gipuzkoa Foru Aldundia. (2014) .Documento sobre la violencia machista, la terminología utilizada por la diputación foral de Gipuzkoa y el análisis que la sustenta. Cataluña.

Haber, A. et al., (2011). “Nometodologías payanesa.” (Notas de metodología indisciplinada).

Huacuz Elías, M. G. (2016). “Recuperar la investigación acción: estrategias de resistencia a la violencia en los espacios universitarios. El caso del “Programa institucional Cuerpos que importan en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco”. En “Genealogías de la violencia” 1a ed. - Córdoba: Centro de Estudios Avanzados. Centro de Estudios Avanzados. Disponible en:

<https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/4779/Genealogias%20de%20la%20violencia%20%20Digital.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Lagarde y de los Rios, M. (2006) “Pacto entre mujeres : sororidad,” en “Aportes para el debate: equidad de género”. Asociación de administradores gubernamentales, edición 25.

Disponible en: <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>

Majone, G. (1997) “Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas”. FCE. México.

Medellín Torres, P. (1997) “Inestabilidad, incertidumbre y autonomía restringida: Elementos para una teoría de la estructuración de Políticas Públicas en Países de Baja Autonomía Gubernativa”. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 8. Caracas, Colombia.

Migno, A y Moreno, H. (2015). “El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad”. Perfiles Educativos, vol. XXXVII, núm. 148 IISUE-UNAM. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v37n148/v37n148a9.pdf>

Moltoni, R. (2018). “Lo personal es política universitaria. Un análisis de las tramas feministas que originan y componen la Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias.”. Tesina de grado, Licenciatura en Ciencia Política, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Oszlak, O. y O’Donnell, G. (1981) “Estado y políticas estatales en América Latina”. CEDES, Documento CLACSO/No 4- Buenos Aires, Argentina.

Palop, M.E. (2019). “Revolución feminista y políticas de lo común frente a la extrema derecha”. Icaria, Más Madera. Clacso. España.

Ramírez Raunigg, K y Trujillo Cristoffanini, M. (2019). “Acoso sexual como violencia de género: voces y experiencias universitarias chilenas.” Creative commons. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia. N°14. Chile.

Riorda, M. (2006). “Hacia un modelo de comunicación gubernamental para el consenso” en FISEC-Estrategias. Fac. de Ciencias Sociales-UNLZ, Año II, N°4.

Rovetto, F. y Figueroa N. (2017). “Que la universidad se pinte de feminismos para enfrentar las violencias sexistas”. Descentrada, 1(2), e026. Disponible en: <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/9029>

_____ (2019 a) “Universidad pública feminista: desafíos para eliminar las violencias sexistas en la educación superior”. Texto inédito.

_____ (2019 b) “Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad”. Texto inédito.

Subirats, J. (1989) “Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración”. Serie Administración General. Colección Estudios. Madrid, España.

Tirelli, F. (2017). “NiUnaMenos y el sentido histórico de la lucha feminista”. Tesis de grado. Licenciatura en Ciencia Política, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Tonkonoff, S (2016) “¿Qué es la violencia? Una aproximación teórica” En “Genealogías de la violencia” 1a ed. - Centro de Estudios Avanzados. Centro de Estudios Avanzados. Cordoba, Argentina, Disponible en:

<https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/4779/Genealogias%20de%20la%20violencia%20%20Digital.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valencia García, G. (2006). “La temporalidad social como problema metodológico acerca de la reconstrucción de la historicidad”. Imaginales Número 4.

Varela, N. (2013). “Feminismo para principiantes”. (11 ed.) Penguin Random House Grupo Editorial. Barcelona, España.

Vázquez Laba, V. y Rugna, C. (2015). “Aulas sin violencia, Universidades sin violencia. La experiencia del Programa contra Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín”. Revista del IICE/38. Buenos Aires, Argentina.

Vázquez Laba, V., Palumbo, M. y Fernández, C. (2016) “¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las Universidades?”. Sociales UBA. Disponible en: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/11/19.-dossier-FERNANDEZ.pdf>

SITIOS WEB

Vazquez Laba (2016) “La lucha es en el campus, el claustro y el pasillo”. Revista Anfibia

<http://revistaanfibia.com/la-lucha-es-en-el-campus-el-claustro-y-el-pasillo/>

Arduino, I. 9 de mayo de 2018. “No nos callamos más: ¿y después?”. Redacción La Tinta.

Recuperable en: <https://latinta.com.ar/2018/05/no-nos-callamos-mas-y-despues/>

Colectivo Ni Una Menos. 8 de febrero de 2019. “Llamamiento al paro feminista 8M.”

Suplemento Las 12. Página 12. Recuperable en:

<https://www.pagina12.com.ar/173358-llamamiento-al-paro-feminista-8-m>

López, M.P. 1 de marzo de 2019 “Inventamos o erramos.” Suplemento Las 12. Página 12.

Recuperable en: <https://www.pagina12.com.ar/177733-inventamos-o-erramos>

Martínez, M. (2019). “El reflejo de resistir. Filosofía de la violencia”. Revista Anfibia.

recuperable en: <http://revistaanfibia.com/ensayo/el-reflejo-de-resistir/>

Entrevista a **Florencia Rovetto. Editorial. 9 de noviembre de 2014.** “Casos en la UNR”

Suplemento rosario12. Página 12. Recuperable en:

<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-46625-2014-11-09.html>

Entrevista a **Elsa Dorlin** por Yuszczuk, M. **07 de junio de 2019.** “Cuando digo no es no”

Suplemento Las12, Página 12. Recuperable en:

<https://www.pagina12.com.ar/198536-cuando-digo-no-es-no>

Entrevista a **Graciela Morgade** por Bonsignore, C. **16 de julio de 2019.** “Las universidades como territorio del patriarcado”. Página 12. Recuperable en:

<https://www.pagina12.com.ar/206500-las-universidades-como-territorio-del-patriarcado>

NORMATIVAS

“Convención de Belém do Pará” (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Disponible en:

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Ley 26485: Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales. Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

Ley 27499: Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tre poderes del Estado. Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>

Ley 26.743: Ley de Identidad de Género. Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

Res. CD N° 2573/14 - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (2014)

“Procedimiento para la atención de la violencia de género, el acoso sexual y la discriminación de género en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario”

Exp. N°74415/7D. Ordenanza N° 734 -. Universidad Nacional de Rosario. (2018).

“Protocolo de actuación ante situaciones de violencia y discriminación de género.”